



Cooperativa de Transporte Villatina  
Nit. 811.014.492-3

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS  
ACTA N° 34 DEL 09 DE MARZO DE 2024.**

Atendiendo la convocatoria realizada por el Consejo de Administración de la cooperativa, la cual fue enviada a cada uno de los asociados hábiles, por comunicación escrita, planilla, medios tecnológicos y avisos públicos colocados en lugares visibles en las diferentes dependencias de la cooperativa, con fecha 13 de febrero de 2024, se procedió a iniciar la Asamblea General Ordinaria, citada en la fecha relacionada anteriormente por este consejo, para el día 09 de marzo de 2024, en Navitrans, ubicado en Calle 11 Sur # 50 – 50 Medellín (Aguacatala) – Antioquia.

- ✓ VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- ✓ ELECCIÓN PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
- ✓ DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA.
- ✓ LECTURA DEL AVISO DE CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA
- ✓ LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- ✓ INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENTE.
- ✓ INFORME DEL CONTADOR (Consideración de los Estados Financieros).
- ✓ ELECCIÓN REVISOR FISCAL.
- ✓ NOMBRAMIENTO DE CUERPOS DIRECTIVOS (Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, otros).
- ✓ AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE SOLICITE QUE LA COOPERATIVA PERMANEZA Y/O SEA CALIFICADA, SEGÚN SEA EL CASO, COMO ENTIDAD DE RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
- ✓ PROPOSICIONES Y VARIOS.

Siendo las 09:10 horas del día 09 de marzo de 2024, se inicia la asamblea, informando que la cooperativa cuenta con 20 asociados hábiles, de ellos asisten 20 asociados hábiles con voz y voto, 5 de ellos con representación debidamente presentada y verificada.

Se inicia con la presentación por parte del personal del Metro de Medellín:

Iniciaron haciendo la presentación de los años de funcionamiento con su trayectoria, del servicio recaudo electrónico (Cívica), los diferentes puntos de recaudo cívica, pasaron a informar el convenio o contrato definido con COOTRANSVI, se realizó capacitación de cultura metro con los colaboradores y se seguirán realizando periódicamente, campañas a través de las redes sociales y captar usuarios, como también dieron a conocer cada uno de los compromisos, obligaciones y responsabilidades que cada conductor, propietario y la empresa tendrán con los dispositivos de recaudo que estarán embarcados en los vehículos.

El Sr. Jimmy Gómez da a conocer que este contrato es producto del trabajo realizado por aproximadamente 2 años, atendiendo instrucciones recibidas por la asamblea en pleno, donde participaron activamente los integrantes del concejo de administración, el equipo contable, el asesor jurídico y la gerencia, de manera articulada y constructiva con el metro de Medellín, en



Cooperativa de Transporte Villatina  
Nit. 811.014.492-3

donde al contrato se le realizaron más de 40 modificaciones, con una duración de 15 años, entre otros puntos relevantes.

Las diferentes etapas en inicio para la operación:

## **Etapa Inicial (previsiones, instalaciones, puesta a punto)**

Negocios Metro de Medellín

	Inicia	Finaliza
	Caracterización de flota y previsiones por parte del Transportador	14 de febrero
	Capacitaciones personal operativo y administrativo del transportador	19 de marzo
	Instalación equipos embarcados, pruebas y puesta a punto	28 de marzo
	Salida a producción y lanzamiento de la ruta con Clívica	8 de abril
		10 de abril

Durante cinco días el móvil del Metro estuvo realizando la jornada de la tarjeta cívica personalizada, donde los resultados fueron de 481 personas.

Otras actividades que se pueden realizar:

- Campañas en redes sociales con la cívica con metro y la empresa.
- Videos cortos de Reel.
- Megafonía informativa de las rutas y afiches en las estaciones del metro anunciando la alianza, durante tres meses.
- Lanzamiento a través de los medios de comunicación.
- Capacitaciones a los colaboradores en el uso de la tarjeta.
- 25 Stickers en los vehículos informando el medio de pago con cívica.

Importante que COOTRANSVI tenga redes propias con mensajes de publicidad para dar a conocer el inicio de la alianza y las rutas.



*Cooperativa de Transporte Villatina  
Nit. 811.014.492-3*

El Sr, Jimmy Gómez le hace reconocimiento al personal metro por el profesionalismo que han tenido en el desarrollo del contrato, donde con altura se han manejado cada una de las diferencias que se presentaron a lo largo de esta negociación.

Siendo las 10:06 horas de la mañana el Sr. Jhon, comercial de Navitrans, hace presentación de la empresa y los servicios o productos que puede ofrecer a empresas de transporte como la nuestra, dando a conocer los vehículos tipo bus con tecnología eléctrica y con tecnología diesel.

Continuando con la asamblea se procede a postular como presidenta de la asamblea a la señora MARIA ALEYDA VALENCIA JIMENEZ y como secretario al señor NICOLAS HUMBERTO GIRALDO GARCIA, nombrados por unanimidad

Se designaron en la comisión para aprobación y firma del acta al señor CESAR ANTONIO VALENCIA JIMENEZ y al señor JHON FREDDY DUQUE ORDOÑEZ, nombrados por unanimidad.

Se le da lectura al acta N° 33 del 25 de marzo 2023 y al aviso de convocatoria del orden del día, sin objeción alguna.

Se pone a consideración el orden del día, siendo aprobado unánimemente.

## **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

### **INFORME GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA**

El año 2023 llegó con mucha incertidumbre en cuanto el desarrollo económico de nuestro país, debido a factores externos imposibles de controlar para nosotros, la posesión de un nuevo gobierno con políticas de cambio, trajo consigo un sin número de especulaciones que generaron inestabilidad en diferentes sectores industriales, comerciales, de servicios, de la construcción y por supuesto del transporte, lo cual nos genero diferentes desafíos para llevar a cabo acciones en defensa, estabilización y proyección de nuestra actividad económica.

Entendiendo esto decidimos de la mano de la junta directiva participar activamente en las campañas a concejo, asamblea, alcaldía y gobernación, donde se lograse una interacción directa con los candidatos que consideramos en su momento podrían ser elegidos por el voto popular en nuestra ciudad y nuestra región, donde se buscase construir políticas públicas para el transporte público colectivo que perduren en el tiempo independientemente del gobierno que asuma las riendas de la ciudad y el departamento, de igual forma se participo con ideas, propuestas y de manera económica.



*Cooperativa de Transporte Villatina  
Nit. 811.014.492-3*

Estas acciones se planificaron y se orientaron a la colaboración en mantener lazos y comunicación entre el sector privado, el público, el académico y la sociedad, con el fin de contribuir de manera permanente y oportuna a la necesidad de movilización que tiene nuestro territorio, garantizando la libertad de locomoción de los habitantes de nuestro sector y en general de la ciudad o área metropolitana como región.

Con el apoyo de la empresa, entre otras del sector y la universidad externado de Colombia, decidimos continuar fortaleciendo nuestros conocimientos académicos, fundamentales para la profesionalización de la empresa en lo personal y del sector, en materia de derecho de transporte, buscando afianzar y adquirir nuevos conocimientos que nos permita resolver dificultades y formular alternativas con espíritu investigativo y sentido crítico – constructivo que permita identificar dificultades del transporte público, con la idea de proponer soluciones a las mismas, donde se generen puntos de encuentro propicios para el debate sobre temas de especial interés, siendo esto un compromiso con nuestra empresa, la ciudadanía, nuestros colaboradores, nuestros asociados, entre otros, buscando una integralidad en cada una de nuestras acciones y procesos.

Todo este tipo de acciones nos ha permitido abrirnos espacio en diferentes mesas de trabajo de interés para el transporte público en el ministerio de transporte, superintendencia de transporte, área metropolitana y secretaría de movilidad de Medellín; donde se han trabajado temas como por ejemplo traslados de cuenta de vehículos de transporte público, renovación de flota, recaudo electrónico, canasta de costos, velocidad comercial, entre otros.

El trabajo realizado de manera articulada con el concejo de administración de nuestra cooperativa, siempre orientado a la defensa, planificación y proyección de la empresa ha sido satisfactorio y fructífero, ya que la exigencia, concertación y materialización de las directrices definidas se han podido visualizar y medir en este periodo del año 2023, el cual afectó de manera directa nuestra operación debido a diferentes factores difíciles de controlar, como por ejemplo el crecimiento que han tenido los servicios de transporte ofrecidos por las plataformas digitales y el bajo costo del mismo, lo que ha llevado a la disminución de movilización de usuarios en un promedio entre el 20% y 30% en el área metropolitana, también nos ha afectado de manera significativa los altos tiempos de viaje que tenemos hoy, situaciones que permanente buscamos como sortear de manera que se puedan generar condiciones adecuadas para nuestros colaboradores e inversionistas o asociados, ofreciendo el servicio que nuestros usuarios necesitan y esperan recibir.

Un trabajo que no podemos dejar de mencionar y que se acompañó arduamente fue buscar prorrogar la exoneración del impuesto de industria y comercio a las cooperativas en la ciudad de Medellín, lo cual de lograrse que se emita el acuerdo municipal en este sentido, contribuirá a la disminución de costos fijos en el ejercicio contable de nuestra empresa.



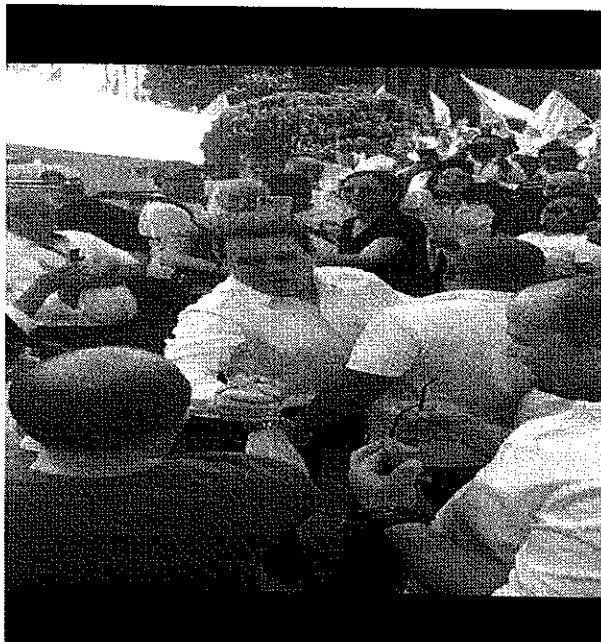
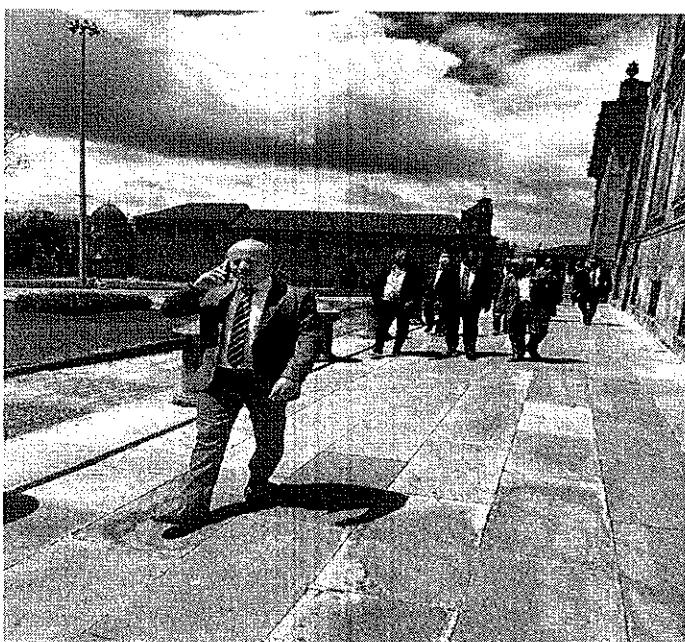
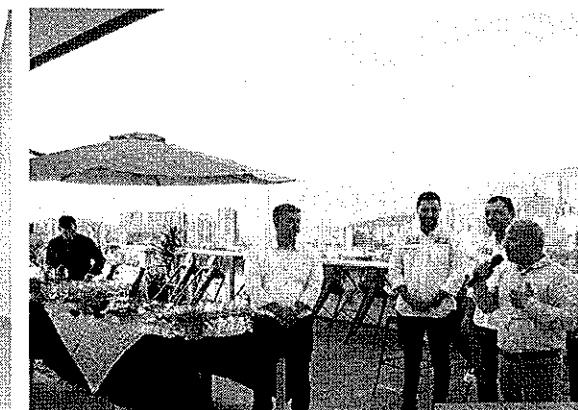
*Cooperativa de Transporte Villatina*  
Nit. 811.014.492-3

En el decidido fortalecimiento y el relacionamiento político con los diferentes dignatarios de nuestra ciudad, área metropolitana y algunos del nivel central, que fueran influyentes en las decisiones que toma el gobierno local, regional o nacional, frente a la regulación para las empresas que prestan el servicio de transporte público de pasajeros, buscando dar a conocer de manera directa la realidad del sector para que esta información sea utilizada como insumo de evaluación, antes de tomar diferentes decisiones que impacten directamente la prestación del servicio por parte de las empresas que estamos habilitadas legalmente para hacerlo; como por ejemplo, programas orientados hacia la movilidad sostenible, donde se habla de gobernanza climática, desarrollo e implementación de nuevas tecnologías, renovación de flota por vehículos cero emisión, lo cual es posible lograrlo única y exclusivamente si el gobierno genera las condiciones necesarias para materializar esas iniciativas importantes para la estabilidad de nuestro planeta.





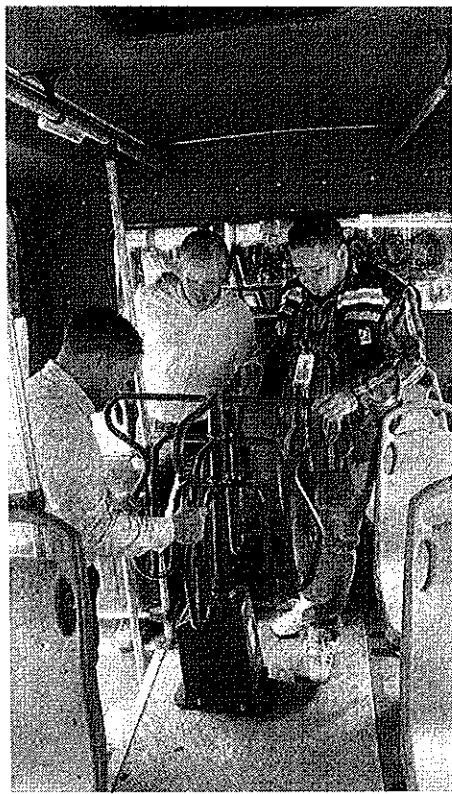
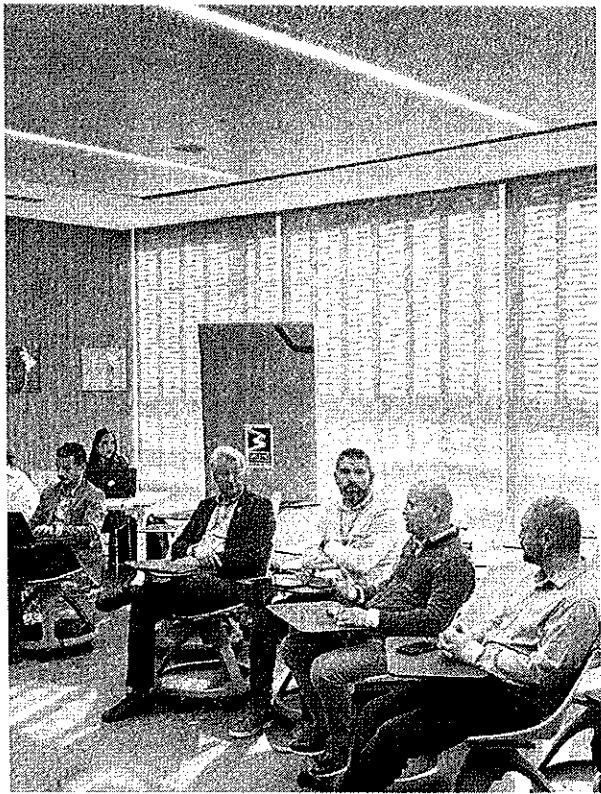
*Cooperativa de Transporte Villatina*  
Nit. 811.014.492-3





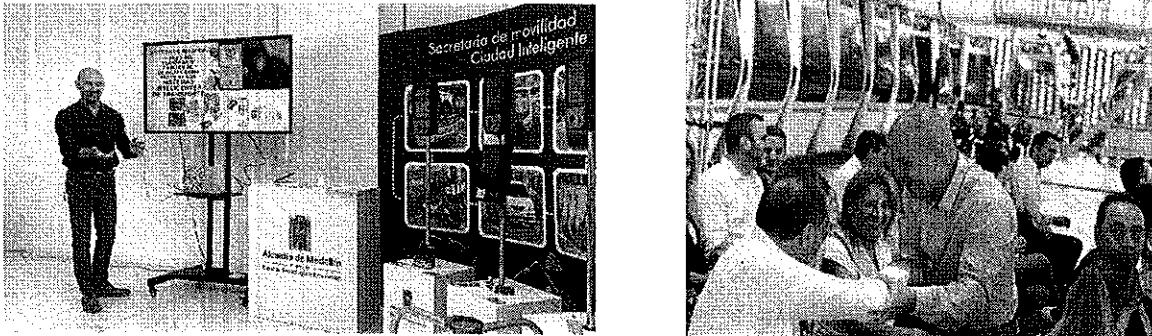
*Cooperativa de Transporte Villatina  
Nit. 811.014.492-3*

Por otro lado es importante dar a conocer el desarrollo de mesas de trabajo permanentes con el metro de medellín, con el objetivo de poder finiquitar la construcción de la minuta o contrato de recaudo electronico, entre nosotros como empresa contratante y el metro como empresa recaudadora y prestadora del servicio, construcción y ajustes a la minuta que no ha sido sencilla debido a la complejidad técnica, jurídica y operativa que conlleva este contrato, el cual con el apoyo de nuestro asesor jurídico hemos revisado minusiosamente, con el fin de tener las mejores garantias para nuestra empresa, obteniendo varios logros en este sentido, entre los cuales podemos destacar que al 2023 se estaba trabajando un cobro por transacción o pasaje cancelado de \$146, cifra que logramos bajar a un valor de \$110 para este mismo año, lo cual se logro con las propuestas de ajuste al contrato inicial que tenía metro, realizandole mas de 40 modificaciones a lo planteado inicialmente.





*Cooperativa de Transporte Villatina  
Nit. 811.014.492-3*

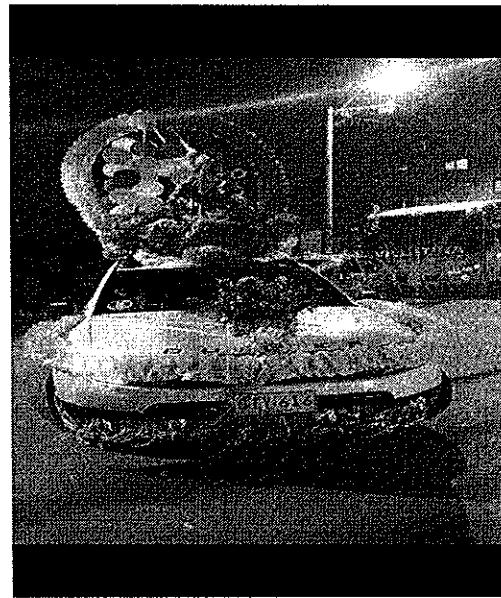


Con la relevancia e importancia que merecen nuestros colaboradores se generaron diferentes espacios de motivación e incentivo a nuestros colabores en reconocimiento a su labor, cumpliendo las directrices de la empresa, atendiendo de manera adecuada las necesidades de movilización de nuestros usuarios quienes esperan de ellos una actitud cordial en la interacción diaria que genera estar al frente del volante, fue por ello que se llevaron a disfrutar de un estreno de cine a los empleados seleccionados con un acompañante, incentivo que consistía en entrada para dos personas con críspetas, gaseosa y perro para cada uno, así mismo se seleccionaron en diciembre dos conductores para entregarles a cada uno un paquete turístico para el colaborador y un acompañante, lo cual incluía transporte, hospedaje, alimentación y visita a las islas del golfo de morrosquillo, cabe resaltar que el costo de estos incentivos se asumió a través, de un patrocinador, por lo cual no se generó ningún costo para nuestra empresa.

Es importante también mencionar que todos nuestros colaboradores fueron vinculados a la celebración del día de la virgen del Carmen, donde primero se agradeció a nuestra patrona todas las bendiciones recibidas por medio de una misa realizada en la terminal de la empresa, así mismo se coordinó la realización del desfile, preparación de un sancocho y una integración realizada para todos en compañía de sus familias en la finca el acuario ubicada en San Jerónimo, saliendo un sábado y regresando un domingo, permitiendo con esto compartir entre compañeros y familias, saliendo de la rutina a la que están expuestos permanentemente.



Cooperativa de Transporte Villatina  
Nit. 811.014.492-3

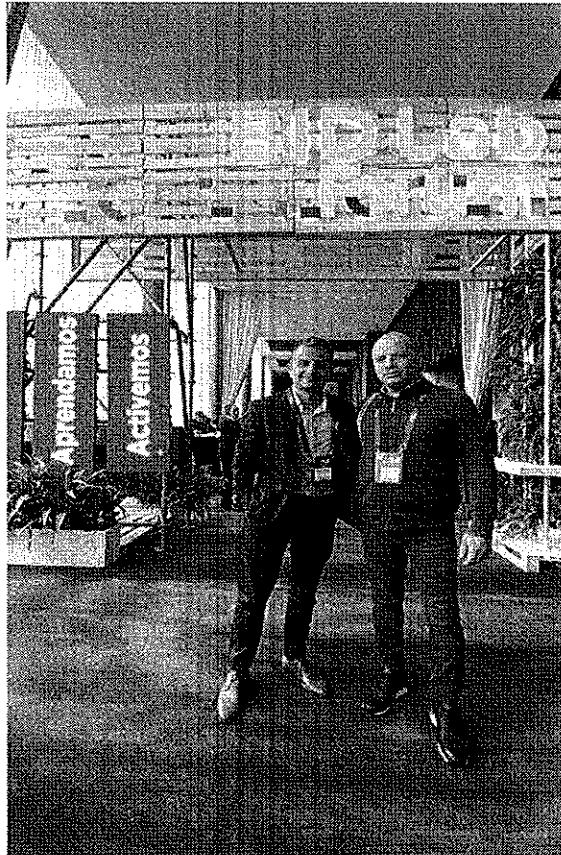


Fuimos visitados por la Secretaría de Movilidad en nuestras instalaciones, quienes verificaron el cumplimiento de los requisitos de habilitación que debemos tener, para garantizar el buen funcionamiento de nuestra empresa, dentro de lo cual nos pidieron ajustar el patrimonio liquido de la cooperativa, requisito fundamental para mantener la habilitación de nuestra cooperativa, el cual a la fecha de la visita se encontraba por debajo del exigido en la regulación legal vigente, cumplir con el desarrollo del plan estrategico de seguridad vial y los programas de seguridad y salud en el trabajo.

El trabajo que hemos venido realizando como gerente de empresa de transporte público colectivo y como líder gremial, también lo hemos orientado a la representatividad de nuestra industria con diferentes formas de trabajo y visibilización del sector de transporte público colectivo de la región, por ello se ha fortalecido la estrategia de llevar la información de nuestras fortalezas y necesidades a los diferentes medios de comunicación generando con ello un alcance importante a nivel nacional, regional y local, como también desde la participación en diferentes foros y congresos relacionados con transporte y con la economía, a los cuales no hemos vinculado como panelistas así como asistentes a los diferentes eventos de interés.

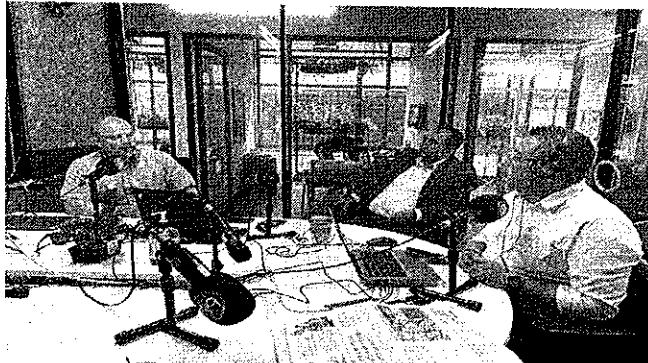
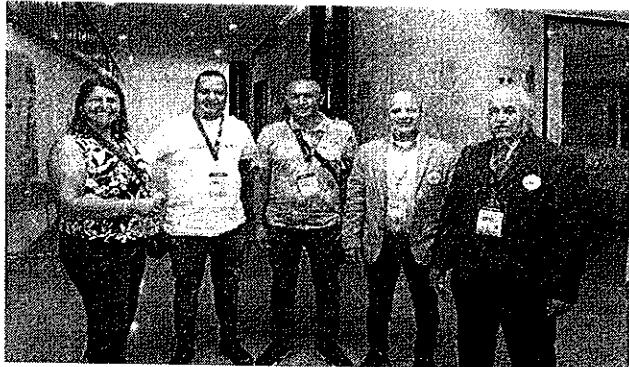


Cooperativa de Transporte Villatina  
Nit. 811.014.492-3



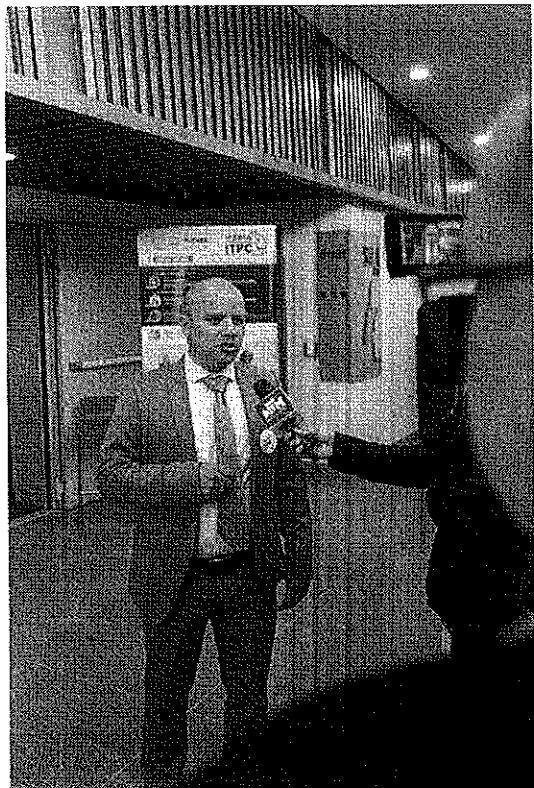


Cooperativa de Transporte Villatina  
Nit. 811.014.492-3





Cooperativa de Transporte Villatina  
Nit. 811.014.492-3



Hoy los medios de comunicación tanto de radio como de televisión se han convertido en una herramienta de difusión persuasiva, que permite mantener en continua comunicación a diferentes sectores de la sociedad, dando a conocer sucesos de importancia en materia económica, social, política, de servicios, entre otras, generando impacto y atención de las diferentes autoridades, la academia, los sectores económicos y la sociedad en general.

Nuestro concejo de administración y la gerencia fue parte activa de la delegación de transportadores de la ciudad de Medellín que asistieron a la visita técnica en la ciudad de barranquilla, donde se conocieron los modelos implementados y cambios generados por parte de las empresas legalmente habilitadas para la prestación del servicio de transporte público colectivo en dicha región, en materia de recaudo electrónico, administración integral de la flota y caja única, una visita bastante productiva que busca generar conocimiento y posibilidades de implementación de modelos que beneficien nuestro sector, motivo por el cual sugiero a la cooperativa hacer parte activa de este tipo de actividades a nivel, local, nacional e internacional.



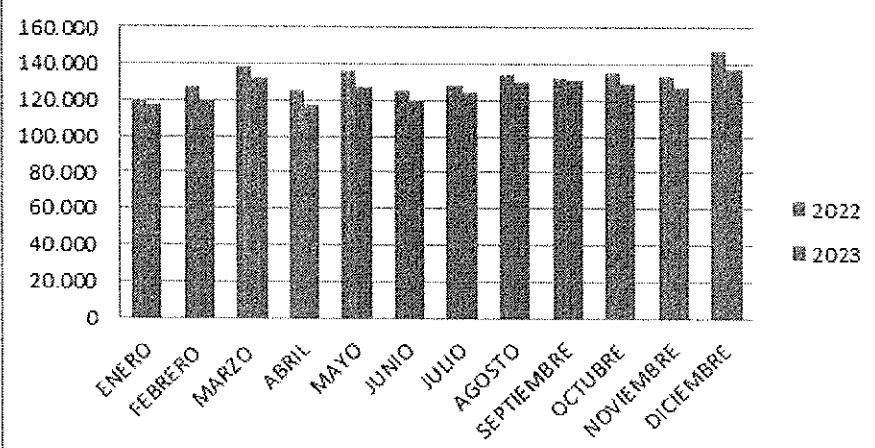
Cooperativa de Transporte Villatina  
Nit. 811.014.492-3



En la parte operativa se han realizado controles permanentes en diferentes puntos de nuestro recorrido, como también desde el componente tecnológico embarcado en cada uno de los vehículos que tenemos afiliados en la empresa, buscando identificar falencias en la prestación del servicio que puedan brindar espacio a cada una de las modalidades que hoy de manera informal o ilegal, ofrecen servicio de transporte de pasajeros a un costo mucho más bajo que el ofrecido por las empresas de transporte público colectivo, el cual ha crecido significativamente post pandemia, afectando directamente nuestra movilidad, encontrando hoy en el área metropolitana empresas que se les disminuyó su movilidad entre un 20% y hasta un 30%, llevando inclusive a un caso en especial de una empresa que su movilidad no ha podido pasar de un 50% frente a lo que presentaba en el 2019, motivo por el cual solicito disminución de su capacidad transportadora en un 40% a la secretaría de movilidad, petición que fue autorizada por la autoridad dada la realidad que vive dicha empresa.

MES	2022	2023
ENERO	119.717	117.591
FEBRERO	127.288	119.615
MARZO	138.654	132.654
ABRIL	125.645	116.941
MAYO	136.926	127.907
JUNIO	125.578	119.860
JULIO	128.007	124.454
AGOSTO	134.125	130.165
SEPTIEMBRE	132.603	131.445
OCTUBRE	135.079	129.925
NOVIEMBRE	133.624	127.293
DICIEMBRE	147.767	137.637
TOTAL	1.585.013	1.515.487

#### MOVILIDAD COMPARATIVA 2022 - 2023

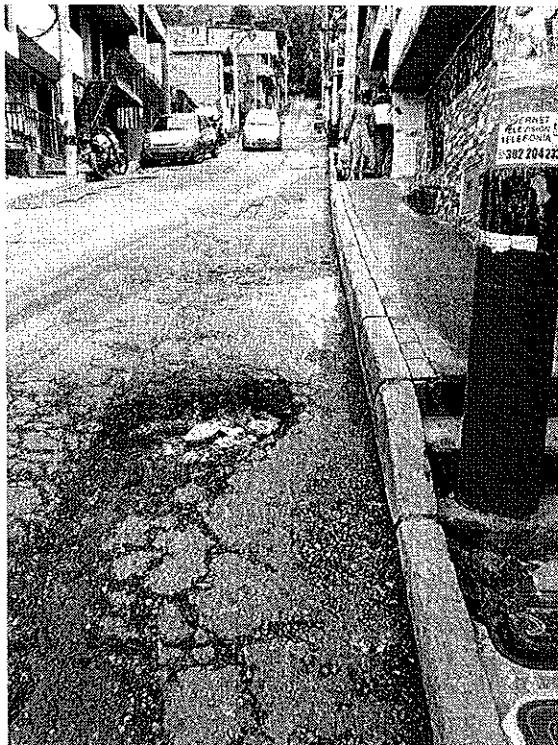
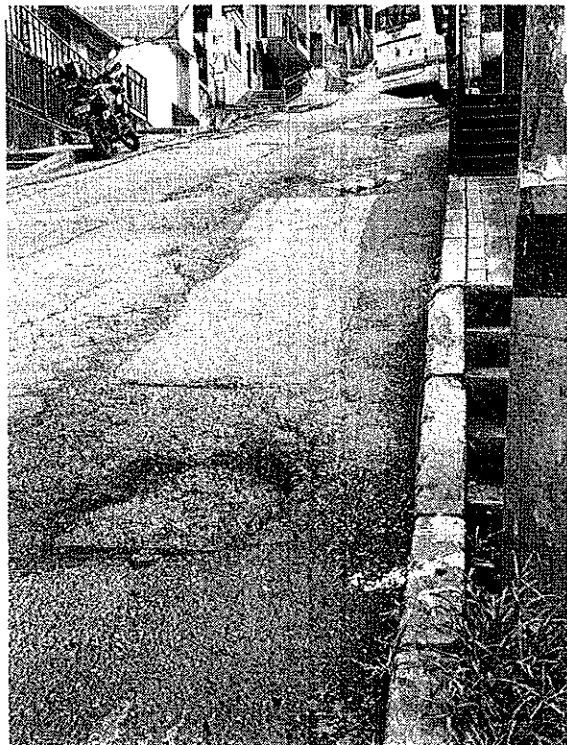




*Cooperativa de Transporte Villatina  
Nit. 811.014.492-3*

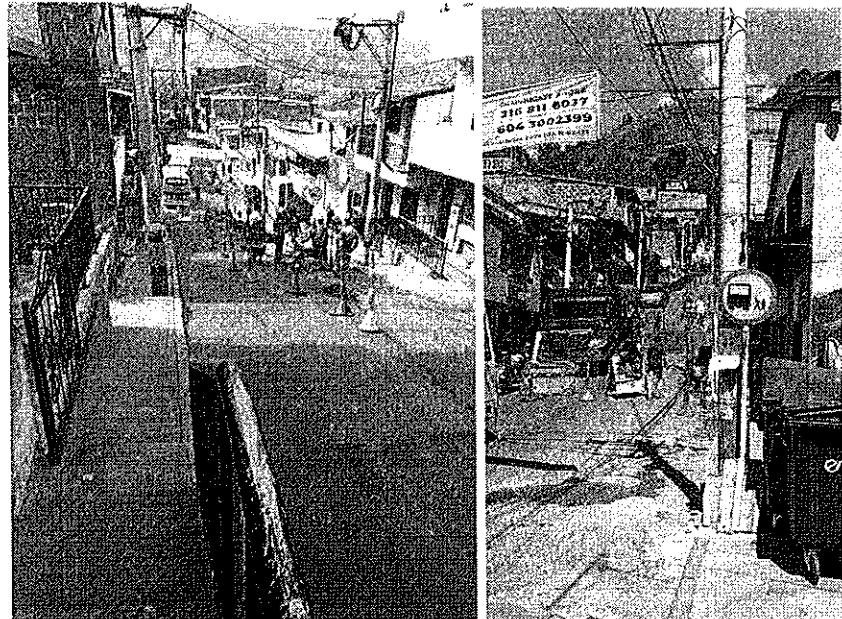
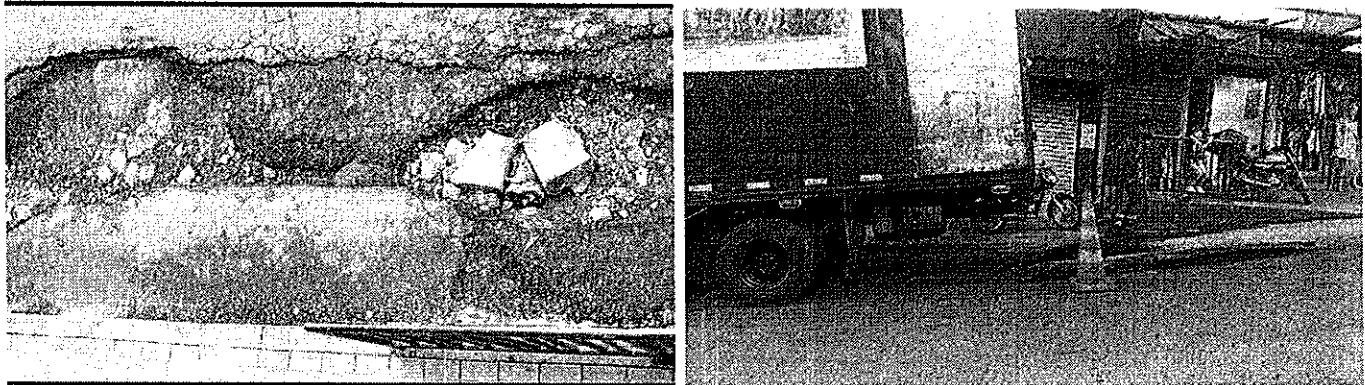
Para el año inmediatamente anterior presentamos una disminución en la movilidad de 4.38%, es por ello que constantemente estamos planificando objetivos y tareas que nos permitan mantener una buena movilización de usuarios en tiempos donde otros modos de transporte, como la motocicleta, aplicaciones e informalidad han tomado fuerza, captando usuarios del TPC.

El mal estado de la malla vial en nuestra ruta autorizada, especialmente en el barrio ha generado grandes perjuicios en la prestación del servicio, ya que estos huecos sumados al mal parqueo en el sector llevan a que nuestros conductores obligatoriamente deben transitar por donde esta el daño, aumentando los tiempos de viaje, maltratando al usuario, incrementando los costos de operación, ya que sufren los muelles, amortiguadores, zapas, bujes, pasadores, barras estabilizadoras y se dañan llantas. Lastimosamente en el ultimo año la comunicación con la secretaria de infraestructura y obras publicas que son los encargados de realizar estas intervenciones fue muy dificil y sumado a esto la falta de presupuesto complico mucho mas realizar gestión que permitiera subsanar estas novedades, sin embargo nuestra insistencia ante otras secretarías para que nos apoyaran en nuestra solicitud, llevo a recoger los frutos finalizando año, cuando se realizó una intervención en las zonas mas afectadas del barrio.





Cooperativa de Transporte Villatina  
Nit. 811.014.492-3



**ALCALDIA DE MEDELLIN -  
REPORTE DE HUECOS. ESTADO:  
Ejecutado**

Hola: Nuestro equipo técnico ya reparó el hueco que reportaste. Saludos. Alcaldía de Medellín

Identificador del hueco reportado: 113794

Medellin 04-12-2023

Por favor no responder a este correo.

Se ha cumplido la directriz entregada por la asamblea en el sentido de hacer recaudo por pasajero movilizado, con el fin de utilizar este recurso en la reparación de cada uno de los vehículos vinculados a nuestra empresa, que sufren daños estructurales durante la operación, es importante dar a conocer que desde la aprobación de este recaudo y al 31 de diciembre del 2023, se han ejecutado \$48.000.000, en reparaciones a nuestros vehículos y pagos a daños generados a terceros en nuestra operación, garantizando con esto el mantenimiento de una mejor imagen corporativa y trasladar estos riesgos que todos tenemos de manera permanente e individual a que los asumamos en conjunto, ya que tenemos los mismos riesgos durante la prestación del servicio y las condiciones topográficas del sector que atendemos nos genera una alta probabilidad de que nuestros vehículos sufran daños.



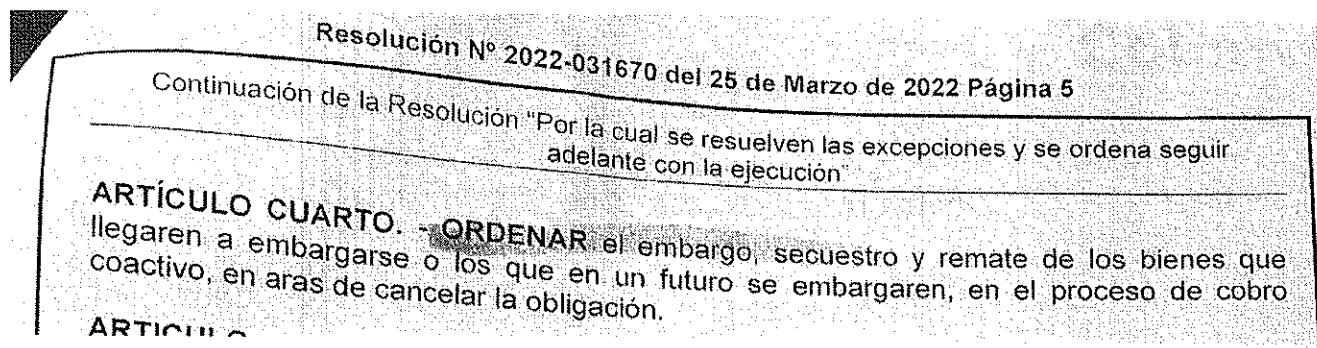
Cooperativa de Transporte Villatina  
Nit. 811.014.492-3

## INFORME JURIDICO PRESENTADO POR PEREZ DUQUE ABOGADOS

A continuación, procedemos a relacionar, de manera sucinta, las diferentes actividades y avances en las diferentes tareas encomendadas a nuestra gestión y acompañamiento, con el fin de dar cuenta del estado de estas, así como dar continuidad dentro de los marcos contractuales a estas, y siempre de conformidad a las necesidades de la empresa, procediendo a rendir el presente informe, en los siguientes términos:

### **A) DEPURACIÓN COLPENSIONES:**

En primer lugar es imperioso aducir que al momento de recibir el acompañamiento a la empresa, respecto de los requerimientos de Colpensiones, la misma contaba con varios requerimientos de acciones persuasivas, y respecto de algunos periodos, ya se había dado inicio al proceso de cobro a través de mandamiento de pago, y en el cual se configuraba el riesgo a medidas cautelares de embargo; a saber:



Así pues, se comenzó a realizar las labores de depuración incluyendo un enfoque jurídico en las mismas, con el fin de lograr el desmonte de varios períodos con los que se contaba con el soporte, y adicionalmente determinando, respecto de la deuda real, cuales períodos efectivamente debían ser pagados, y evitar mayor causación de intereses.

En este sentido, respecto de la depuración en Colpensiones en menester indicar que a la fecha en lo que respecta a la deuda real, ya se procedió por parte de COLPENSIONES a desmontar de manera efectiva los *sticker* que a continuación se relacionan, los cuales se corresponden tanto a pagos realizados como a depuraciones remontadas, a saber:



Cooperativa de Transporte Villatina  
Nit. 811.014.492-3

Ciclo	No. sticker	Cotizantes	Valor deuda
1998/12/01	50060001043102	25	\$ 2.100
1999/01/01	23046001030887	23	\$ 10.300
1999/03/01	52050602018730	21	\$ 1.457
1999/04/01	11132301056827	16	\$ 1.400
1999/08/01	23046001038879	25	\$ 30.900
1999/09/01	23046001039988	26	\$ 3.100
1999/10/01	23046001041104	30	\$ 17.100
1999/11/01	23046001042232	27	\$ 2.400
1999/12/01	23046001043388	30	\$ 2.200
2000/01/01	23046001044540	27	\$ 3.788
2000/02/01	23046001045598	29	\$ 32.400
2000/03/01	23046001046666	34	\$ 2.500
2000/04/01	23046001048030	33	\$ 3.300
2000/06/01	23046001050399	33	\$ 1.523
2000/07/01	23046001051717	33	\$ 3.300
2000/08/01	23046001052758	36	\$ 1.131
2000/09/01	23046001053869	35	\$ 2.812
2001/08/01	52050302027517	30	\$ 36.100
2001/09/01	52050302027745	36	\$ 32.096
2001/10/01	52050302027938	35	\$ 1.097
2004/01/01	52050302036835	40	\$ 198.700
2004/02/01	52050302037337	39	\$ 52.200
2014/04/01	89C20011314429	10	\$ 1.976

A la presente fecha se encuentra validándose con el equipo designado los períodos correspondientes a 2008 desde marzo hasta 2009 noviembre, con posibilidad de desmonte de los siguientes tres (3) stickers, a saber:

Ciclo	No. sticker	Cotizantes	Valor deuda
2008/07/01	52P28174236489	16	\$ 1.400
2009/08/01	32P28034798924	12	\$ 2.214
2009/11/01	32P28046662610	11	\$ 1.661



Cooperativa de Transporte Villatina  
Nit. 811.014.492-3

Lo anterior permitirá entonces la reducción de 44 sticker a 41, continuando así con la depuración ante el PWA, recordando que, al momento de recibir el trámite, se encontraba en un total de 65 sticker por un monto de capital equivalente a \$1.232.505, y paulatinamente se ha venido reduciendo hasta llegar al monto de capital de \$591.655, a saber:

	Ciclo	No. sticker	Cotizantes	Valor deuda
45	2004/11/01	52050303002	36	\$ 7.000
46	2004/12/01	52050303003	35	\$ 6.000
47	2005/03/01	52050303005	1	\$ 4.354
48	2005/04/01	52050303005	1	\$ 3.246
49	2006/02/01	52050303011	21	\$ 2.200
50	2006/05/01	52052801033	23	\$ 9.900
51	2006/10/01	81020000438	20	\$ 52.900
52	2006/12/01	81020000583	20	\$ 6.200
53	2007/01/01	81P20000645	20	\$ 1.600
54	2007/08/01	52P28126339	18	\$ 51.149
55	2007/12/01	52P28144223	16	\$ 15.348
56	2008/05/01	52P28165099	17	\$ 51.557
57	2008/06/01	52P28168453	13	\$ 4.692
58	2008/07/01	52P28174236	15	\$ 135.300
59	2008/08/01	52P28178834	18	\$ 5.838
60	2008/09/01	52P28184147	18	\$ 6.207
61	2008/10/01	52P28188995	17	\$ 6.219
62	2009/07/01	32P28032775	12	\$ 18.030
63	2009/08/01	32P28034798	12	\$ 2.214
64	2009/11/01	32P28046662	11	\$ 1.661
65	2014/04/01	89C20011314	10	\$ 1.976
		TOTAL		\$ 1.232.505

Estado al recibir.

Valor por diferencia en el pago

Pagos con error o extemporáneos

\$ 895.178  
valor

pagos con deuda

64

Primer ciclo de depuración

Valor por diferencia en el pago

Pagos con error o extemporáneos

\$ 591.655  
valor

pagos con deuda

44

Depuración en la actualidad

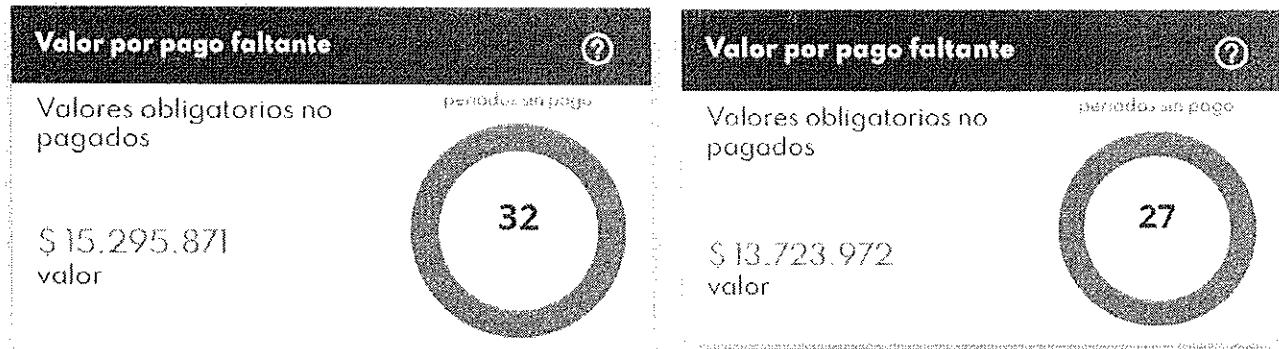
Ahora bien, en lo que respecta a la deuda presunta es importante indicar que con la documentación que se ha reiterado se han logrado desmontar de manera efectiva un total de cinco (5) sticker, continuándose en la labor respecto de los stickers alusivos al señor LUIS



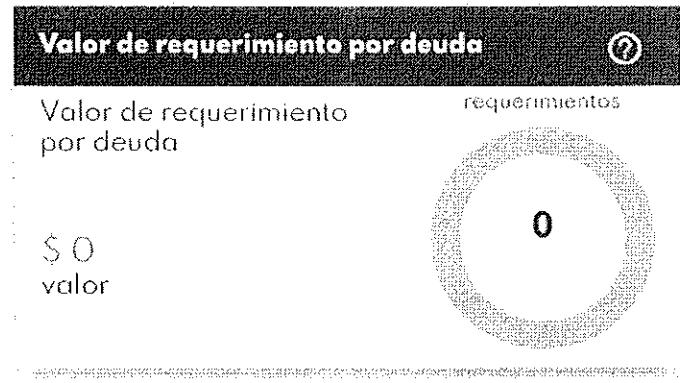
Cooperativa de Transporte Villatina  
Nit. 811.014.492-3

FERNANDO PÉREZ, correspondientes a los periodos comprendidos entre 2014 a 2019, esperando su desmonte efectivo para el periodo de febrero de 2023.

En este apartado, se evidencia una importante reducción con el desmonte de los stickers, tal y como se evidencia a continuación, en donde en la primera imagen es el estado de la deuda presunta a junio de 2023 y en la segunda el estado actual de la misma.



Todo lo anterior permitiendo mantener en suspensión cualquier tipo de proceso de cobro coactivo por parte de la entidad tal y como se ha venido realizando, evitando así la materialización de las medidas cautelares que habían sido decretadas en los procesos de cobro adelantados por la entidad; lo que se corrobora en el portal web a saber:



#### **B) ACOMPAÑAMIENTO NEGOCIACIÓN METRO:**

En el presente trámite, se realizó acompañamiento a las diferentes mesas de trabajo instauradas con el Metro de Medellín, para lograr la construcción efectiva del contrato con el mismo para los efectos de recaudo, no solo asistiendo a la misma, sino además con la revisión y proposición de



*Cooperativa de Transporte Villatina  
Nit. 811.014.492-3*

diferentes aspectos al modelo de contrato propuesto por Metro, con el fin de que, al llegar a la suscripción del mismo, se mantenga un equilibrio entre ambas partes.

Todo lo anterior permitiendo lograr la construcción de un contrato comercial debidamente equilibrado para ambas partes, estando en constante seguimiento de lo que se pueda requerir desde el punto de vista jurídico para la concreción y suscripción efectiva de dicho contrato.

**C) ACOMPAÑAMIENTO EN DILIGENCIAS DE ENTREGA DE VEHICULO:**

De igual forma, dentro de la asesoría integral, se realizó elaboración y acompañamiento en la solicitud de diligencia de audiencia para entrega provisional de vehículo automotor (FWK609) la cual se logró materializar y efectivizar ante el juez de control de garantías para la entrega del vehículo.

**D) ACOMPAÑAMIENTO EN REVISIONES CONTRACTUALES Y LABORALES:**

Asimismo, durante el acompañamiento brindado, se ha realizado revisión a diferentes asuntos contractuales, haciendo actualización a algunos modelos contractuales, en materia de vinculación y laboral, además de realizarse revisión al reglamento interno de trabajo, y realización de seguimiento a asuntos del día a día, tales como respuestas a derechos de petición, determinaciones de carácter laboral, y resolución de consultas.

Con lo anterior esperamos haber brindado la información necesaria respecto de las gestiones que se han realizado y que se continúan ejecutando, dando cumplimiento a los lineamientos contractuales pactados

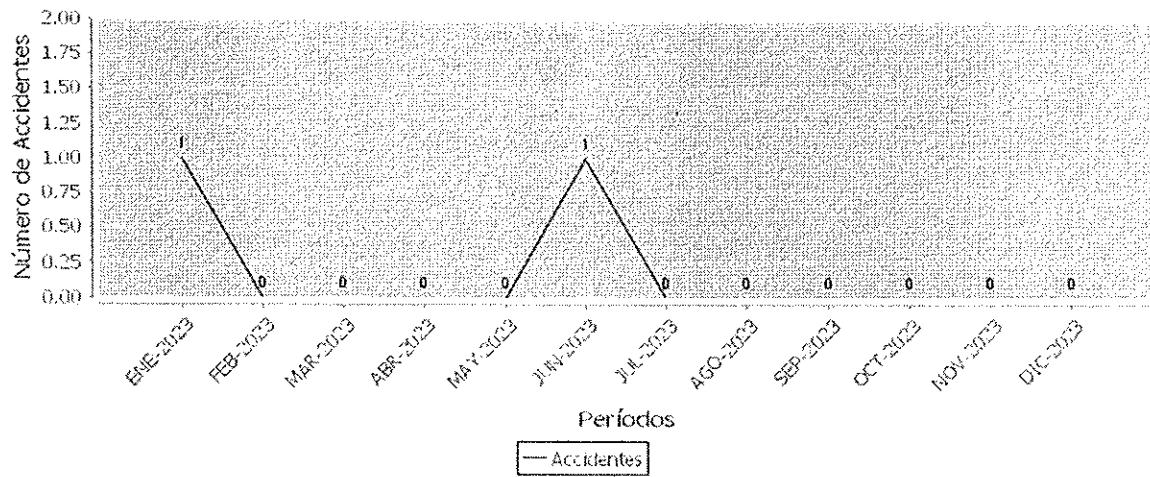
*A continuación, se presenta informe de rendición de cuentas y revisión por la gerencia en lo correspondiente al SG SST del 2023:*

**ACCIDENTALIDAD 2023**



*Cooperativa de Transporte Villatina*  
Nit. 811.014.492-3

Periodo	Tasa	Expuestos	Accidentes con Incapacidad Pagada	Accidentes sin Incapacidad	Total Accidentes	Días de Incapacidad Pagados
Jan-2023	2.27%	44	1	0	1	6
Feb-2023	0%	41	0	0	0	0
Mar-2023	0%	40	0	0	0	0
Apr-2023	0%	41	0	0	0	0
May-2023	0%	41	0	0	0	0
Jun-2023	2.44%	41	0	1	1	0
Jul-2023	0%	42	0	0	0	0
Aug-2023	0%	43	0	0	0	0
Sep-2023	0%	43	0	0	0	0
Oct-2023	0%	44	0	0	0	0
Nov-2023	0%	41	0	0	0	0
Dec-2023	0%	41	0	0	0	0
Total empresa	4.88%	41	1	1	2	6

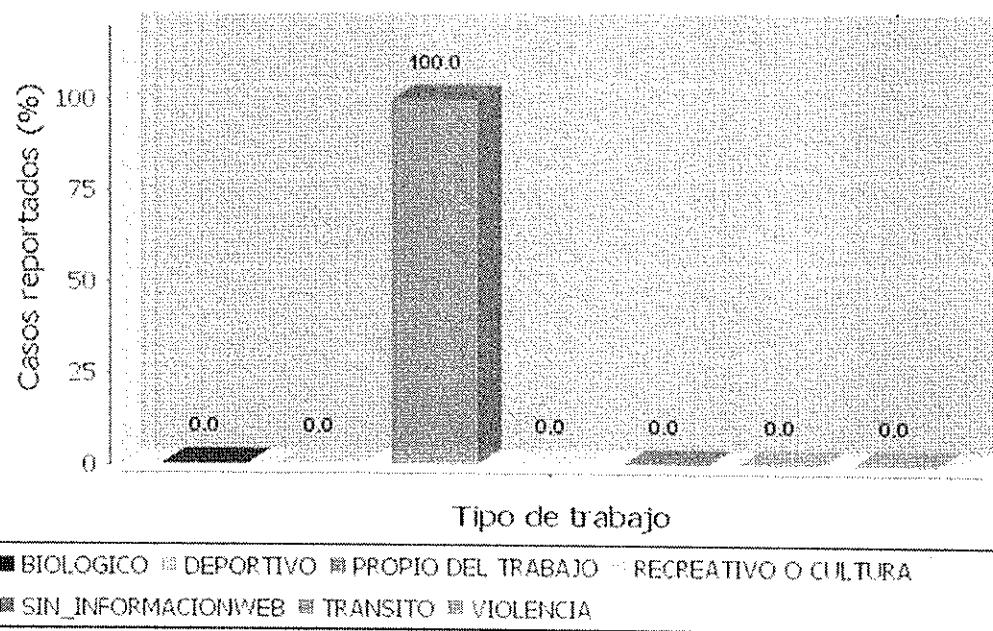
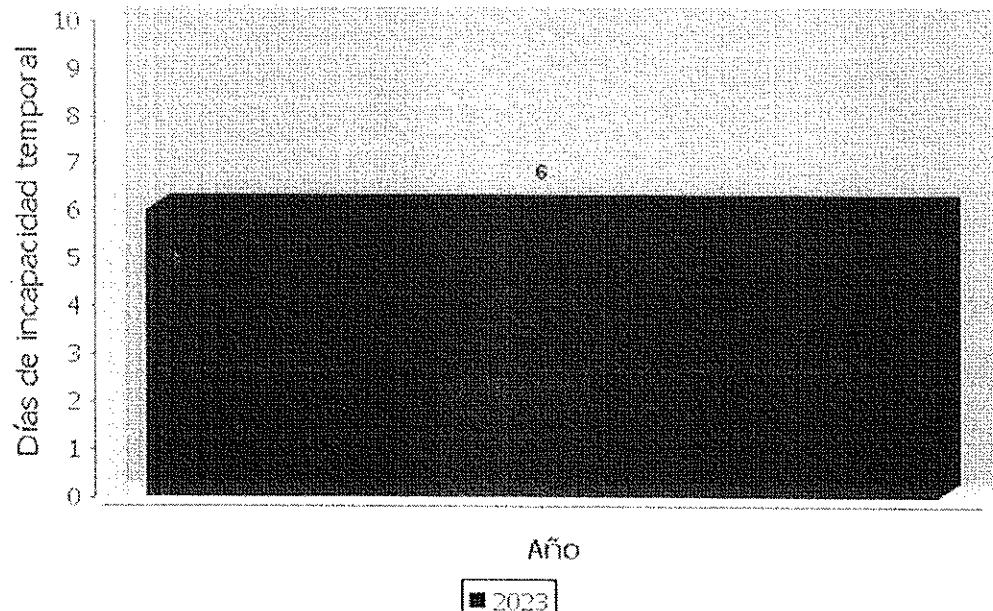


Durante al año 2023 se reportaron 2 accidentes de trabajo, y que generaron 6 días de incapacidad, los meses donde se presentaron fueron en enero y junio.

El accidente reportado en el mes de junio no generó días de incapacidad.  
Días perdidos por accidente de trabajo



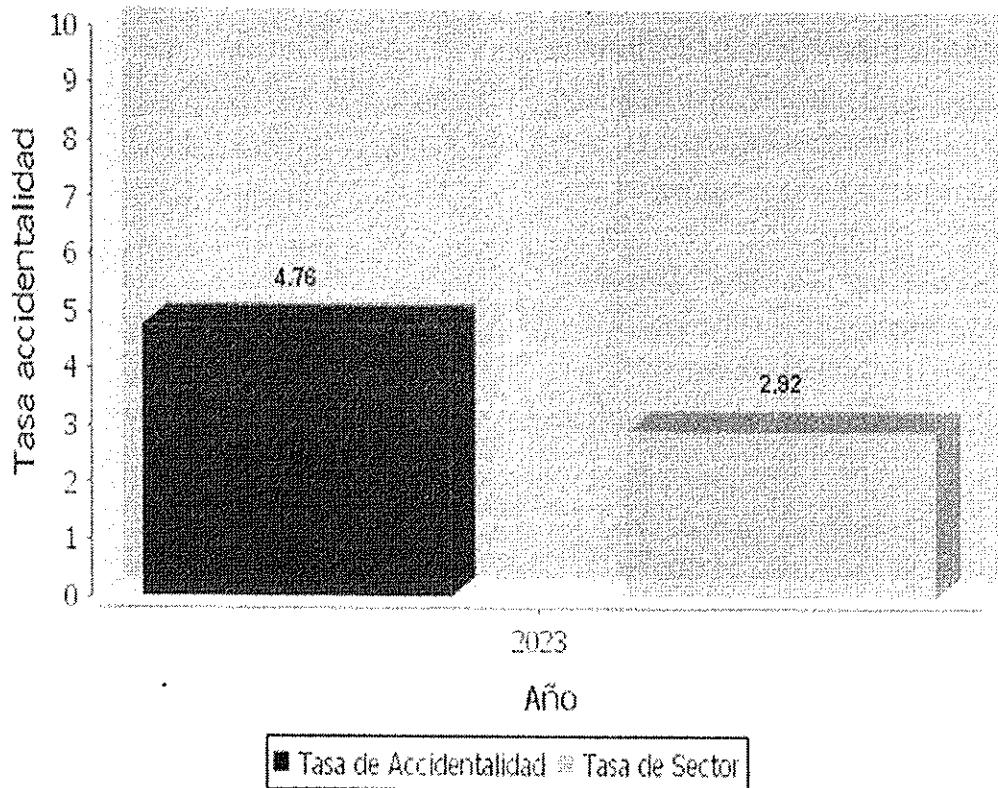
Cooperativa de Transporte Villatina  
Nit. 811.014.492-3



Los 2 accidentes reportados el 100% están relacionados con el trabajo.



Cooperativa de Transporte Villatina  
Nit. 811.014.492-3



La tasa de accidentalidad 2023 de COOTRANSVI, es del 4.76, estando por encima de la tasa de accidentalidad del sector que está en un 2.92, pero hay que tener en cuenta que el incremento de esta tasa se debe al número de trabajadores expuestos, al tener un promedio anual de 41 empleados, con un solo accidente que se presente, dispara la tasa de accidentalidad.

Es de recordar que solo se reportaron 2 Accidentes de trabajo leves y que uno de ellos no generó incapacidad y el otro solo 6 días, por lo que no hay severidad ni es alta la frecuencia de accidentalidad.

#### PERFIL SOCIODEMOGRAFICO ACTUALIZADO

Durante año 2023 la Cooperativa dando cumplimiento a la normatividad que exige la realización de exámenes médicos ocupacionales resolución 2346 de 2007, se presenta informe de las condiciones de salud de los empleados y que son de importancia para la implementación de programas para la promoción y prevención de patologías que terminen generando ausentismo y solicitudes de reintegros y/o reubicaciones:



*Cooperativa de Transporte Villatina*  
Nit. 811.014.492-3

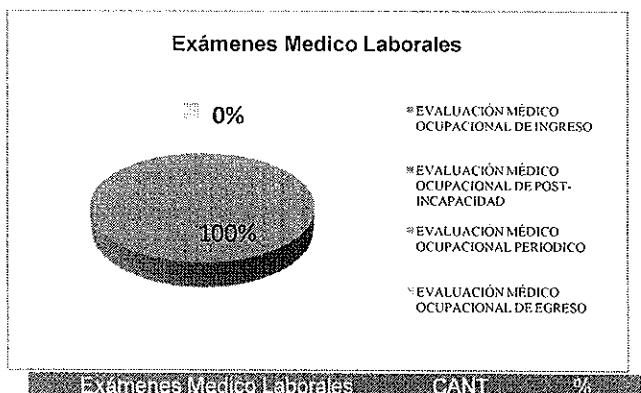
## DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SALUD PARA LA EMPRESA COOTRANS

Según requisito legal (Resolución 2346 de 2007) y basado en los datos recolectados en los diferentes exámenes médico-laborales de evaluación médico ocupacional de ingreso, durante el periodo 01 enero 2023 y 31 diciembre 2023, se construye el diagnóstico de condiciones de salud del personal Operativo y Administrativo dentro de la empresa COOTRANSVI.

En la Figura 1 se identifica que durante el periodo mencionado se han realizado 49 Exámenes Medico Laborales al personal distribuidos entre 49 EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO, 0 EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE POST-INCAPACIDAD, 0 EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL PERIODICO y 0

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE EGRESO que corresponde al 100,00%, 0,00%, 0,00%, 0,00% de la población.

Figura 1. Exámenes Medico Laborales



Evaluación médica ocupacional de ingreso	49	100,00 %
Evaluación médica ocupacional de post-incapacidad	0	0,00 %
Evaluación médica ocupacional periodico	0	0,00 %
Evaluación médica ocupacional de egreso	0	0,00 %
<b>TOTALES</b>	<b>49</b>	<b>100 %</b>

Se observa una variación de los cargos con una mayoría en los CONDUCTORES.

Figura 2.

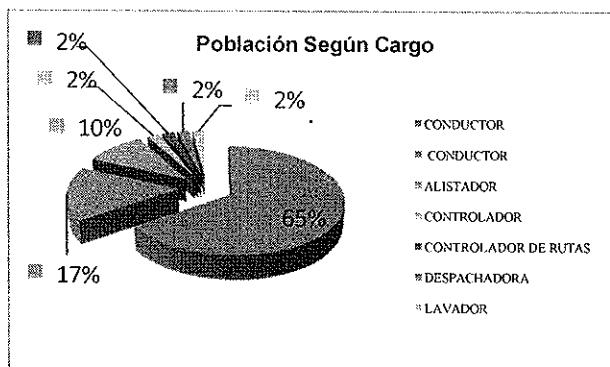


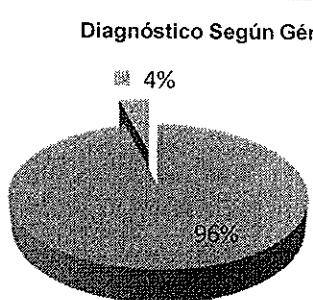
Figura 2. Población Según Cargo

Cargo	CANT	%
Conductor	40	81,64 %
Alistador	5	10,20 %
Controlador	3	6,12 %
<b>TOTALES</b>	<b>49</b>	<b>100 %</b>

Del personal en la empresa 47 son de género MASCULINO y 2 son de género FEMENINO que corresponde al 95,92%, 4,08% de la población. Como se aprecia en la Figura 3.



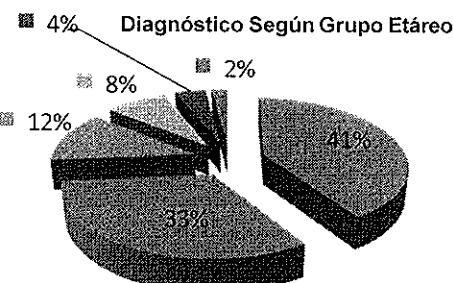
*Cooperativa de Transporte Villatina  
Nit. 811.014.492-3*



**Figura 3. Diagnóstico Según Género**

Diagnóstico Según Género	CANT	%
Masculino	47	95,92 %
Femenino	2	4,08 %
<b>TOTALES</b>	<b>49</b>	<b>100 %</b>

Del personal en la empresa 20 son de edades 20 A 29, 16 son de edades 30 A 39, 6 son de edades 40 A 49, 4 son de edades 50 A 59, 2 son de edades 18 A 20 y 1 son de edades Mayor de 60 que corresponde al 40,82%, 32,65%, 12,24%, 8,16%, 4,08%, 2,04% de la población. Como se aprecia en la Figura 4.



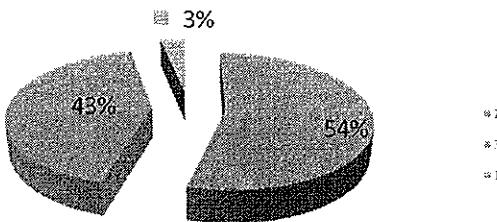
**Figura 4. Diagnóstico Según Grupo Etáreo**

Diagnóstico Según Grupo Etáreo	CANT	%
20 a 29	20	40,82 %
30 a 39	16	32,65 %
40 a 49	6	12,24 %
50 a 59	4	8,16 %
18 a 20	2	4,08 %
Mayor de 60	1	2,04 %

CANT	TOTALES	%
49	100 %	

Del personal en la empresa 23 son de estrato 2, 18 son de estrato 3 y 8 son de estrato 1 que corresponde al 46,94%, 36,73%, 16,33% de la población. Como se aprecia en la Figura 5.

**Diagnóstico Según Estrato Socioeconómico**



**Figura 5. Diagnóstico Según Estrato Socioeconómico**

Diagnóstico Según Estrato Socioeconómico	CANT	%
2	23	46,94 %
3	18	36,73 %
1	8	16,33 %
<b>TOTALES</b>	<b>49</b>	<b>100 %</b>

La escolaridad del personal de la Empresa se encuentra en un nivel relativamente alto y está distribuida de la siguiente forma:  
**SECUNDARIA**

30 personas que corresponde al 61,22%, PRIMARIA 15 personas que corresponde al 30,61%, TÉCNICO 3 personas que corresponde al 6,12%, UNIVERSITARIO 1 personas que corresponde al 2,04%. Como se aprecia en la Figura 6



*Cooperativa de Transporte Villatina  
Nit. 811.014.492-3*

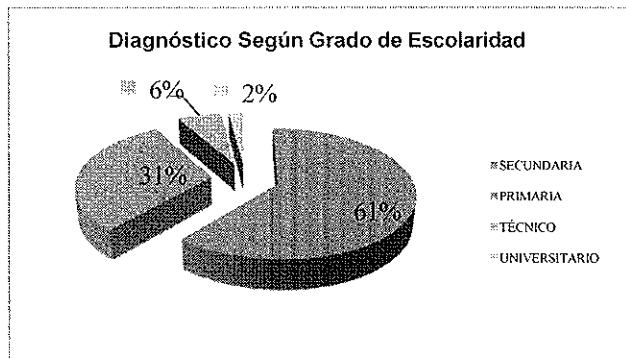


Figura 6. Diagnóstico Según Grado de Escolaridad

Diagnóstico Según Grado de Escolaridad	CANT	%
Secundaria	30	61,22 %
Primaria	15	30,61 %
Técnico	3	6,12 %
Universitario	1	2,04 %
<b>TOTALES</b>	<b>49</b>	<b>100 %</b>

Según el Estado Civil del personal el Diagnóstico muestra que son: SOLTERO(A) 28 personas que corresponde al 57,14%, UNIÓN LIBRE 17 personas que corresponde al 34,69%, CASADO(A) 4 personas que corresponde al 8,16%, DIVORCIADO(A) 0 personas que corresponde al 0,00%, VIUDO(A) 0 personas que corresponde al 0,00%. Representado en la Figura 7.

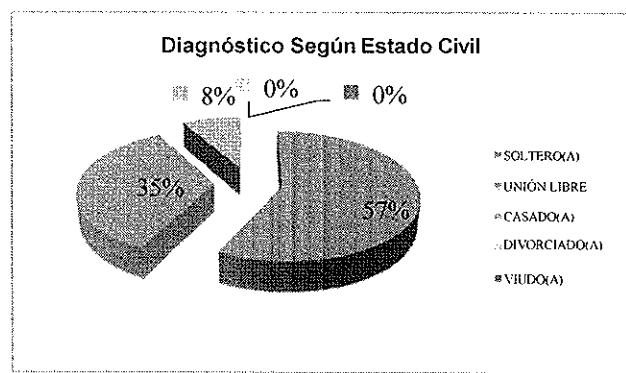


Figura 7. Diagnóstico Según Estado Civil

	28	57,14 %
Unión libre	17	34,69 %
Casado(a)	4	8,16 %
Divorciado(a)	0	0,00 %
Viudo(a)	0	0,00 %
<b>TOTALES</b>	<b>49</b>	<b>100 %</b>

En cuanto a los estilos de vida saludables del personal en la empresa se concluye que la mayoría de las personas no tienen hábito de fumar. Figura 8.

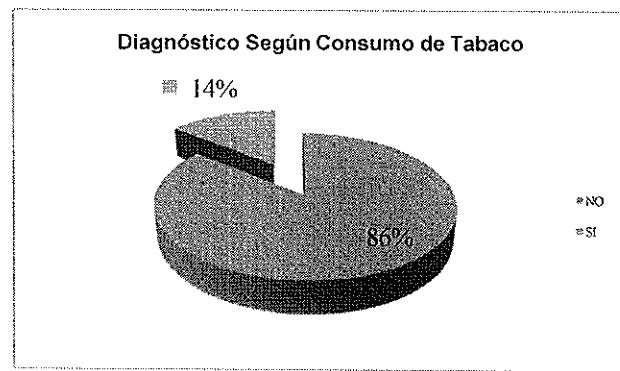


Figura 8. Diagnóstico Según Consumo de Tabaco

Diagnóstico Según Consumo de Tabaco	CANT	%
No	42	85,71 %
Si	7	14,29 %
<b>TOTALES</b>	<b>49</b>	<b>100 %</b>

En el consumo social o moderado de alcohol muestra que hay bajo consumo en los niveles de licor entre el personal. Figura 9



Diagnóstico Según Estado Civil CANT %



*Cooperativa de Transporte Villatina  
Nit. 811.014.492-3*

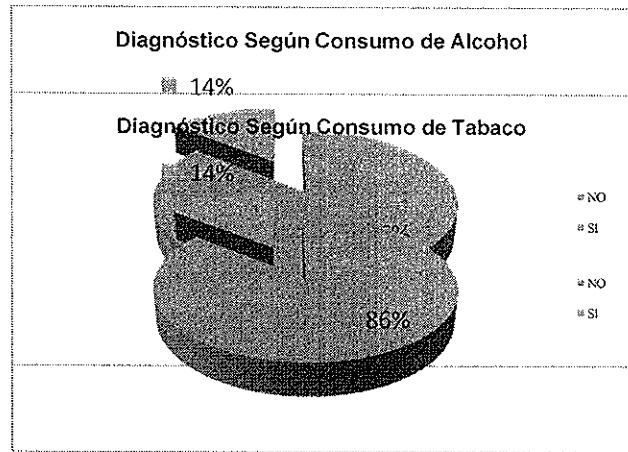
En cuanto a los estilos de vida saludables del personal en la empresa se concluye que la mayoría de las personas no tienen hábito de fumar. Figura 8.

Figura 8. Diagnóstico Según Consumo de Tabaco

Diagnóstico Según Consumo de Tabaco		CANT	%
No		42	85,71 %
Si		7	14,29 %
TOTALES		49	100 %

Diagnóstico Según Estado Civil		CANT	%
soltero		42	85,71 %
casado		7	14,29 %
TOTALES		49	100 %

En el consumo social o moderado de alcohol muestra que hay bajo consumo en los niveles de licor entre el personal. Figura 9.





*Cooperativa de Transporte Villatina  
Nit. 811.014.492-3*

Figura 9. Diagnóstico Según Consumo de Alcohol

Diagnóstico Según Consumo de Alcohol		CANT	%
No	42	85,71 %	
Si	7	14,29 %	
TOTALES		49	100 %

En cuanto al desarrollo de actividad física 47 personas son sedentarias que corresponde al 95,92%, de la población y 2 personas con el 4,08%, desarrollan algún tipo de actividad física. Como muestra la Figura 10.

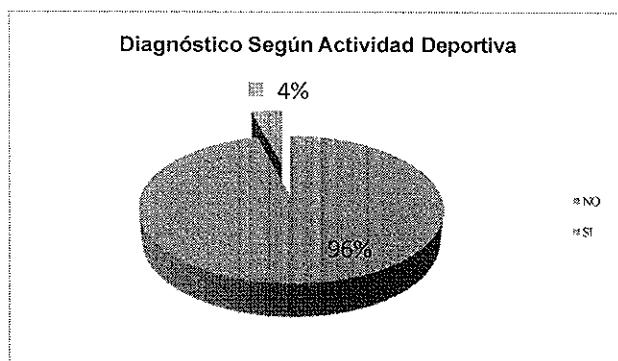


Figura 10. Diagnóstico Según Actividad Deportiva

Diagnóstico Según Actividad Deportiva		CANT	%
No	47	95,92 %	
Si	2	4,08 %	
TOTALES		49	100 %

Dentro de los hallazgos del examen físico se encontró un 53,06% del personal con PESO NORMAL, 26,53% del personal con SOBREPESO, 16,33% del personal con OBESIDAD GRADO I, 2,04% del personal con OBESIDAD GRADO II, 2,04% del personal con BAJO PESO. Como se evidencia en la Figura 11.

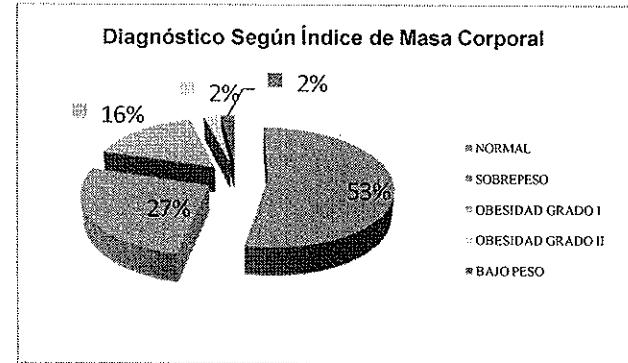


Figura 11. Diagnóstico Según Índice de Masa Corporal

Diagnóstico Según Índice de Masa Corporal		CANT	%
Normal	26	53,06 %	
Sobrepeso	13	26,53 %	
Obesidad grado I	8	16,33 %	
Obesidad grado II	1	2,04 %	
Bajo peso	1	2,04 %	
TOTALES		49	100 %

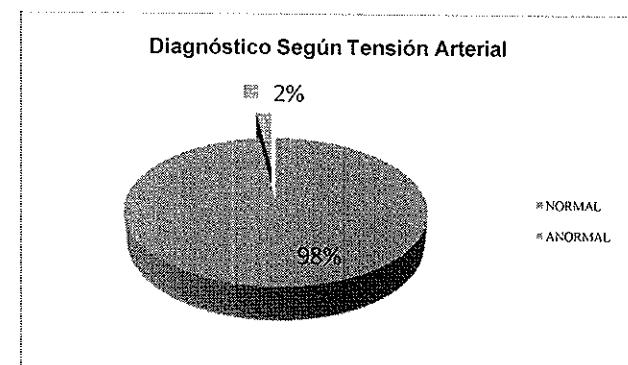


Figura 12. Diagnóstico Según Tensión Arterial

Diagnóstico Según Tensión Arterial		CANT	%
Normal	48	97,96 %	
Anormal	1	2,04 %	
TOTALES		49	100 %



*Cooperativa de Transporte Villatina  
Nit. 811.014.492-3*

Diagnóstico Según Accidentes de Trabajo

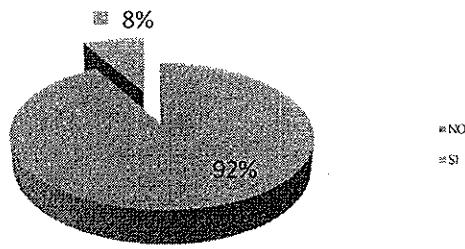


Figura 13. Diagnóstico Según Accidentes de Trabajo

Diagnóstico Según Riesgos Químico

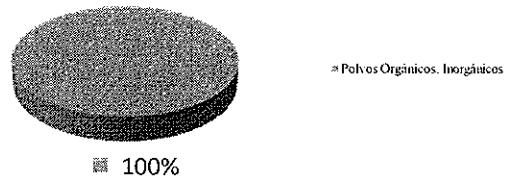


Figura 15. Diagnóstico Según Riesgos Químico

Diagnóstico Según Accidentes de Trabajo

	CANT	%
No	45	91,84 %
Si	4	8,16 %
<b>TOTALES</b>	<b>49</b>	<b>100 %</b>

Diagnóstico Según Riesgos Químico

	CANT	%
Polvos orgánicos, inorgánicos	1	100,00 %
<b>TOTALES</b>	<b>1</b>	<b>100 %</b>

Diagnóstico Según Riesgos Físico

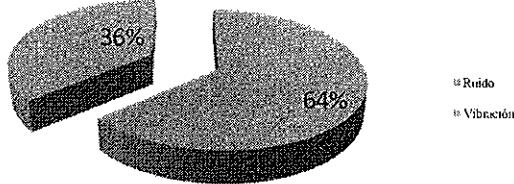


Figura 14. Diagnóstico Según Riesgos Físico

Diagnóstico Según Riesgos Psicosocial

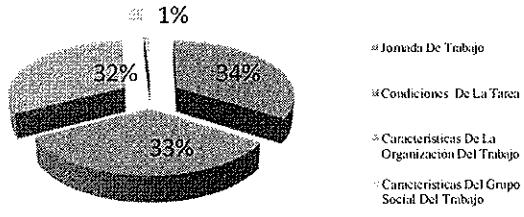


Figura 16. Diagnóstico Según Riesgos Psicosocial

Diagnóstico Según Riesgos Físico	CANT	%
Ruido	44	63,77 %
Vibración	25	36,23 %
<b>TOTALES</b>	<b>69</b>	<b>100 %</b>

Diagnóstico Según Riesgos Psicosocial	CANT	%
Jornada de trabajo	44	34,11 %
Condiciones de la tarea	43	33,33 %
Características de la organización del trabajo	41	31,78 %
Características del grupo social del trabajo	1	0,78 %
<b>TOTALES</b>	<b>129</b>	<b>100 %</b>



*Cooperativa de Transporte Villatina  
Nit. 811.014.492-3*

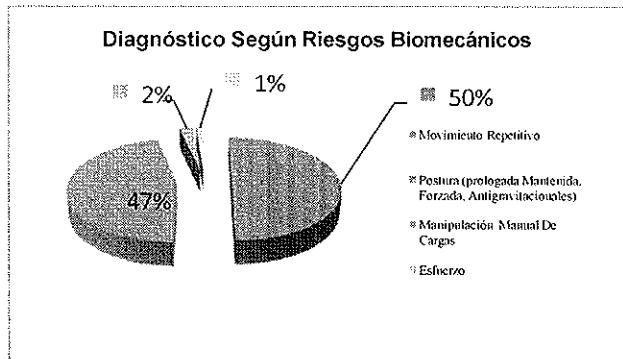


Figura 17. Diagnóstico Según Riesgos Biomecánicos

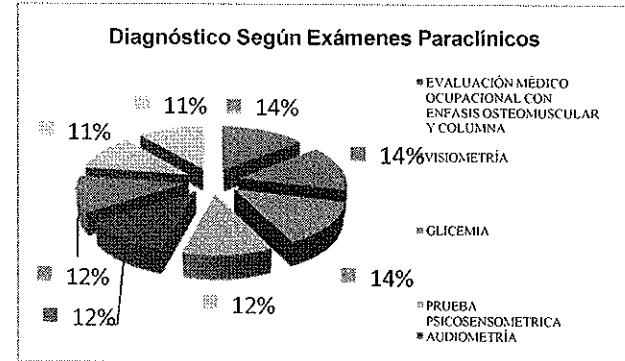


Figura 19. Diagnóstico Según Exámenes Paraclinicos

Diagnóstico Según Riesgos Biomecánicos	CANT	%
Movimiento repetitivo	42	50,00 %
Postura (prologada mantenida, forzada, antigravitacionales)	39	46,43 %
Manipulación manual de cargas	2	2,38 %
Esfuerzo	1	1,19 %
<b>TOTALES</b>	<b>84</b>	<b>100 %</b>

Diagnóstico Según Exámenes Paraclinicos	CANT	%
Evaluación médica ocupacional con énfasis osteomuscular y columna	49	14,29 %
Visiometría	49	14,29 %
Glicemia	48	13,99 %
Prueba psicosensométrica	40	11,66 %
Audiometría	40	11,66 %
Colesterol	39	11,37 %
Psicoactivo	39	11,37 %
Trigliceridos	39	11,37 %
<b>TOTALES</b>	<b>343</b>	<b>100 %</b>

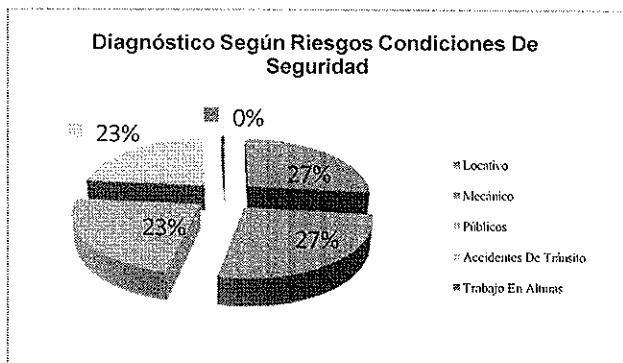


Figura 18. Diagnóstico Según Riesgos Condiciones De Seguridad

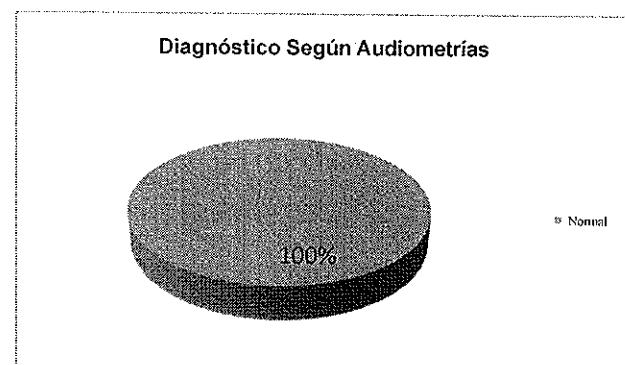


Figura 20. Diagnóstico Según Audiometrias

Diagnóstico Según Riesgos Condiciones De Seguridad	CANT	%
Locativo	45	26,63 %
Mecánico	45	26,63 %
Públicos	39	23,08 %
Accidentes de tránsito	39	23,08 %
Trabajo en alturas	1	0,59 %
<b>TOTALES</b>	<b>169</b>	<b>100 %</b>

Diagnóstico Según Audiometrias	CANT	%
Normal	40	100,00 %
<b>TOTALES</b>	<b>40</b>	<b>100 %</b>



*Cooperativa de Transporte Villatina*  
Nit. 811.014.492-3

Diagnóstico Según Visiometrías

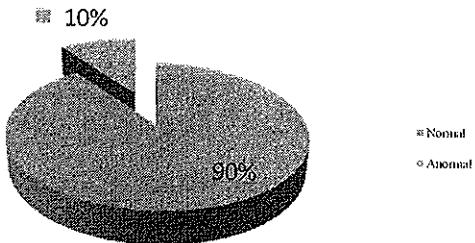


Figura 21. Diagnóstico Según Visiometrías

Diagnóstico Según Concepto de Aptitud

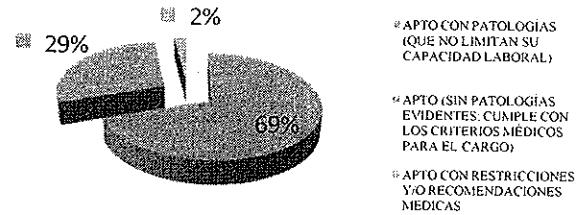


Figura 22. Diagnóstico Según Concepto de Aptitud

Diagnóstico Según Visiometrías		CANT	%
Normal		44	89,80 %
Anormal		5	10,20 %
TOTALES		49	100 %

Según el análisis por Concepto de Aptitud y el Diagnóstico de Salud del Trabajo construido por los Exámenes Médico Laborales para la empresa, se establece lo siguiente: APTO CON PATOLOGÍAS (QUE NO LIMITAN SU CAPACIDAD LABORAL) 34 dentro del total de exámenes realizados que corresponde al 69,39%, APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO) 14 dentro del total de exámenes realizados que corresponde al 28,57%, APTO CON RESTRICCIONES Y/O RECOMENDACIONES MEDICAS 1 dentro del total de exámenes realizados que corresponde al 2,04%, es de anotar que las patologías se convierten en restricciones temporales para algunas de las actividades laborales, pues la mayoría de ellas son reversibles es decir se pueden corregir en poco tiempo. Figura 22.

Diagnóstico Según Concepto de Aptitud		CANT	%
Apto con patologías (que no limitan su capacidad laboral)		34	69,39 %
Apto (sin patologías evidentes; cumple con los criterios médicos para el cargo)		14	28,57 %
Apto con restricciones y/o recomendaciones médicas		1	2,04 %
TOTALES		49	100 %

Según el Diagnóstico de Salud del Trabajo, la morbilidad de la población a estudio para la empresa se encontró la siguiente:

ENFERMEDADES

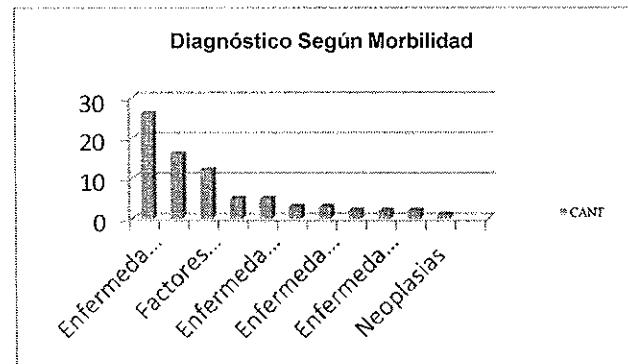
ENDOCRINAS  
NUTRICIONALES Y METABOLICAS ( SOBREPESO Y/O OBESIDAD ) Todo esto

como conclusión de los parámetros y Paraclínicos evaluados. Figura 23.



*Cooperativa de Transporte Villatina*  
Nit. 811.014.492-3

Figura 23. Diagnóstico Según Morbilida





Cooperativa de Transporte Villatina  
Nit. 811.014.492-3

Diagnóstico Segun Morbilidad	CANT	%
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	26	33,33 %
Enfermedades del ojo y sus anexos	16	20,51 %
Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud	12	15,38 %
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	5	6,41 %
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	5	6,41 %
Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causa externa	3	3,85 %
Enfermedades del sistema circulatorio	3	3,85 %
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conectivo	2	2,56 %
Enfermedades del aparato digestivo	2	2,56 %
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	2	2,56 %
Neoplasias	1	1,28 %
Enfermedades del aparato genitourinario	1	1,28 %
<b>TOTALES</b>	<b>78</b>	<b>100 %</b>

**La importancia del seguimiento que se le hace desde el área de seguridad y salud en el trabajo es determinante para la detección a tiempo de patologías que afectan a los empleados y tomar decisiones administrativas a tiempo con el fin de garantizar la salud del empleado y evitar procesos de reubicaciones y/o reintegros laborales.**

**Como se ve en esta tabla final, en especial esta primera patología**

Diagnóstico Segun Morbilidad	CANT	%
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	26	33,33 %

**hay muchos empleados que padecen estas enfermedades que son de origen común pero muy incapacitantes y con lo expuesto anteriormente, dependiendo del grado de afectación terminan en reubicaciones laborales.**



*Cooperativa de Transporte Villatina  
Nit. 811.014.492-3*

**Al personal que se ha detectado se estará haciendo seguimiento y control, información que se será pasada a la gerencia para lo toma de decisiones administrativas que dé a lugar.**

**A continuación, se presentan las conclusiones y recomendaciones dados por los médicos de la IPS donde se realizan los exámenes médicos MAS MEDICOS.**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

1. Las variables socio demográficas expuestas están asociadas al tipo de empresa, la confluencia del personal en la región y la labor a desarrollar.
2. Destaca el consumo de alcohol de forma social con desconocimiento del tema referente a las enfermedades asociadas; se recomienda por lo tanto realizar capacitación en el tema específico para el personal, conociendo el alcance de un cambio en la cultura local.
3. Se recomienda fortalecer nexos administrativos con las EPS del personal para definir las actividades y servicios en los posibles eventos por enfermedades generales según el análisis de Morbilidad.
4. Fortalecer nexos administrativos con la ARL al servicio de la Población Laboral para continuar con la mejora en la cobertura de las actividades de Promoción y Prevención, Capacitaciones y eventos relacionados obligatorios como lo establece la Norma.
5. Implementar y Ejecutar los diferentes PVE en Cabeza de un Médico Laboral con el objetivo de controlar y disminuir las patologías presentes en el personal y así evitar el aumento en su Morbilidad que ocasiona Ausentismo y las posibles pérdidas económicas.
6. Implementar y Ejecutar el PVE Osteomuscular y Manejo de Cargas de forma inmediata, con el objetivo de disminuir la morbilidad a corto, mediano y largo plazo y generar la cultura del autocuidado.
7. Establecer un Programa de motivación e incentivos para gestar la cultura del no Consumo de Alcohol y la Práctica Deportiva en la empresa.
8. Establecer un Programa de motivación e incentivos para el manejo de la Higiene Postural.
9. Establecer los profesiogramas a las variaciones según la morbilidad de la empresa.
10. Dar lugar al Departamento de Seguridad y Salud del Trabajo en conjunto con la ARL en



*Cooperativa de Transporte Villatina  
Nit. 811.014.492-3*

Cabeza de un Médico Laboral con el objeto de implementar las medidas y actividades necesarias para iniciar estos programas.

**Muchas de estas actividades recomendadas por la IPS, ya están contempladas en el plan de trabajo 2024, de la mano de la ARL SURA.**

### **SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

En lo corrido del año 2023 el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) de la empresa se ha migrado al DRIVE de Google, una plataforma tecnológica, lo que permite un mejor manejo y protección de la información del Sistema que es obligación de la empresa de custodiarlo por 20 años.

También permite ahorro de papel, tinta, energía, porque la gran mayoría de la información es digital, se ahorran recursos económicos y se aporta a la conservación del medio ambiente.

A demás facilita la administración de la SST.

Se optimiza el tiempo en los procesos en especial en el de las inducciones y reinducciones en SST, por que se puede hacer de forma virtual utilizando los propios celulares de los trabajadores, mientras ellos diligencian y/o responden las encuestas y evaluaciones la asistente administrativa puede realizar otras actividades.

Se ha creado un E Mail exclusivo para SST, el cual es:  
[Cootransvi2@gmail.com](mailto:Cootransvi2@gmail.com)



Cooperativa de Transporte Villatina  
Nit. 811.014.492-3

### Anexo: Pantallazo del DRIVE del SGSST

The screenshot shows a Google Drive interface with the following structure:

- Drive**: Shows 1 item.
- Mi unidad**: Shows 1 item.
- Sigendo**: Shows 1 item.
- Comprobantes**: Shows 1 item.
- Contratos conmigo**: Shows 1 item.
- Auditorias**: Shows 1 item.
- Desarrollo**: Shows 1 item.
- Facturas**: Shows 1 item.
- Entrenamiento**: Shows 1 item.
- SGSST en RME**: Shows 1 item.
- Carpeta**: Shows 1 item.
- Comprobantes para**: Shows 1 item.
- Formularios**: Shows 1 item.
- FORMULARIOS SGSST**: Shows 1 item.
- SGSST COOTRANSVI**: Shows 1 item.

The bottom of the screen shows the standard Google Drive toolbar with icons for New, Create, Shared with me, and others.

Aquí se observa la carpeta del SGSST.



*Cooperativa de Transporte Villatina  
Nit. 811.014.492-3*

Mi unidad > SG-SST COOTRANSVI	
+ Nuevo	
• Mi unidad	
• Carpeta	Carpetas
• Compartidos	Item 00 Marco 365
• Compartidos conmigo	Item 1 Reporte de...
• Recientes	Item 2 Políticas y norma...
• Destacados	Item 3 Recursos
• Papelería	Item 4 Añadir a RSS
• Archivado	Item 5 Tareas pendientes
• 379 ítems de 1568 en total	Item 6 Unidad
Conocer el almacenamiento	Item 7 Capacitación
	Item 8 Conformidad
	Item 9 Programación
	Item 10 Indicadores
	Item 11 Desarrollar
	Item 12 Políticas SST
	Item 13 Objetivos de...
	Item 14 Evaluación
	Item 15 Plan Anual
	Item 16 Archivar y reti...
	Item 17 Revisar
	Item 18 Gestión del...
	Item 19 Gestión operati...
	Item 20 Actualizaciones
	Item 21 Perfil operati...
	Item 22 Evaluación y...
	Item 23 Gestión del...
	Item 24 Gestión operati...
	Item 25 Gestión de...
	Item 26 Evaluación y...
	Item 27 Gestión del...
	Item 28 Gestión del...
	Item 29 Gestión del...
	Item 30 Servicios de...
	Item 31 Marco de tra...
	Item 32 Reporte de u...
	Item 33 Recaudación
	Item 34 Registro anal
	Item 35 Al 40 indicad.
	Item 36 Velocidad
	Item 37 Gestión de...
	Item 38 Gestión de...
	Item 39 Gestión de...
	Item 40 Gestión de...
	Item 41 Gestión de...
	Item 42 Gestión de...
	Item 43 Gestión de...
	Item 44 Gestión de...
	Item 45 Al 40 medida
	Item 46 Gestión de...
	Item 47 Gestión de...
	Item 48 Inspección
	Item 49 Mantenimien...
	Item 50 Entrega de...
	Item 51 Planificación
	Item 52 Búsqueda de...
	Item 53 Consultación
	Item 54 Auditoría en...
	Item 55 Políticas per...
	Item 56 Planificación
	Item 57 Acciones co...
	Item 58 Acciones de...
	Item 59 Acciones de...
	Item 60 Planificación
Archivos	
	SG-SST COOTRANSVI

En este pantallazo de observan las 60 carpetas que conforman el SGSST y que corresponden a los 60 estándares mínimos que debe cumplir las empresas según resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo.

En estas carpetas están los procedimientos, formatos y las evidencias de implementación del Sistema, como también se almacenará año tras año la



*Cooperativa de Transporte Villatina  
Nit. 811.014.492-3*

información lo que garantizará la trazabilidad y gestión del SGSST, garantizando en el tiempo la protección de la información.

## **HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DEL SGSST**

En la implementación y divulgación de los distintos procedimientos, encuestas se han creado varios formularios:

- REPORTE DE ACCIDENTES DE TRANSITO (PESV).
- ALISTAMIENTO DIARIO VEHICULOS (PESV).
- REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO
- ENCUESTAS DE PERFIL SOCIODEMOGRAFICO.
- ENCUESTAS DE CONDICIONES DE SALUD Y DE TRABAJO.
- ENCUESTA DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS
- DIVULGACIÓN DE ROLES Y RESPONSABILIDADES EN SST.
- EVALUACIÓN DE INDUCCIONES Y REINDUCCIONES EN SST.

En lo dicho anteriormente con estas herramientas se optimizan tiempo, papel, tinta energía y se conserva la información de forma digital, como también se cumple con la normatividad que regula el SGSST.

Para el año 2024 se continuará mejorando y trabajando todo el Sistema de Gestión en SST en esta plataforma.



*Cooperativa de Transporte Villatina  
Nit. 811.014.492-3*

## CUMPLIMIENTO POLITICA Y OBJETIVOS

se realiza actualización de política y objetivos en sst, cumple con lo establecido por la legislación, se demuestra claramente el compromiso de la gerencia en la gestión de los peligros, garantizar bienestar, seguridad a todos los empleados y partes interesadas, mejoramiento continuo de procesos y cumplimiento de requisitos legales.

## REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DE POLÍTICAS SST.

Las políticas están ajustadas a la empresa y cumplen con los parámetros definidos en el decreto 1072 de 2015, y resolución 0312 de 2019, en cuanto a la gestión e identificación y prevención de peligros y riesgos, cumplimiento de requisitos legales y mejora continua, se comunica a todos los miembros del COPASST, se aclaran dudas e inquietudes.



*Cooperativa de Transporte Villatina*  
Nit. 811.014.492-3

**POLITICAS APROBADAS Y FIRMADAS POR LA GERENCIA Y DIVULGACIÓN A  
TODOS LOS TRABAJADORES**

### **CUMPLIMIENTO PLAN DE TRABAJO PACTADO**

AJUSTE Y DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SST  
**CUMPLIMIENTO DEL 100%**

INCLUYE CODIFICACIÓN Y ESTRUCTURA DEL SISTEMA.

En este momento se encuentra actualizado el SGSST de la empresa:

Políticas, objetivos, matriz IPVR, matriz legal, y otros documentos

### **OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN SST 2022**

Actas de reuniones del COPASST: 12 actas 100%

Actas de reuniones CCL: 4 actas 100%

Actas de reuniones CSV: 4 actas 100%

Inducciones personales en SST y evaluaciones 100%

Exámenes médicos ocupacionales ingreso 100%.

Actualización y mantenimiento al SGSST.



Cooperativa de Transporte Villatina  
Nit. 811.014.492-3

Mejora de la inducción en SST.

Investigación de los AT presentados en la empresa.

Acompañamiento visitas de la ARL.

Realización de manual de inducción y de convivencia laboral.

Reuniones COPASST, CSV y CCL

Capacitaciones en seguridad vial y riesgo público (ARL)

**Diseño e implementación del PESV según resolución 40595 de 2022.**

En el momento se está documentando según nueva resolución.

Durante el año 2023, constantemente se alimentó el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) de la empresa al DRIVE de Google, facilitando la administración de la SST, los documentos que fueron gestionados:

- Las inducciones en SST
- Ingresar el ausentismo en el archivo para su seguimiento.
- Investigación at.
- Seguimiento a los exámenes médicos realizados a los empleados cuando ingresa, información almacenada en archivo de Excel, para el respectivo seguimiento.
- Perfil sociodemográfico y condiciones de salud y de trabajo



*Cooperativa de Transporte Villatina  
Nit. 811.014.492-3*

## **VISITAS ARL SURA**

**Durante el año 2023, Se atiende visita de la ARL SURA y se acompaña algunas de las capacitaciones brindadas por esta.**

### **PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL**

**Durante año 2024 se acompaña la visita de seguimiento y control por parte de la secretaria de Movilidad de Medellín, donde se auditó el PESV, dejando unas observaciones y planes de mejoramiento los cuales durante al año se dieron respuesta.**

**Para este año la secretaría de Movilidad se enfocaría en los indicadores establecidos en la resolución 40595 y en los cuales la Cooperativa ya viene trabajando, este año hay que mostrar gestión de lo contrario, la secretaría de Movilidad abriría proceso administrativo, procesos que ya han sido puestos Enel 2023 ha empresas de transporte que no estén implementando correctamente los PESV.**

**PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PESV YA SE TIENE DISEÑADAS HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS Y SE ESTÁ INICIANDO PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN, DENTRO DE LAS HERRAMIENTAS YA DISEÑADAS ESTAN:**

- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO VEHICULOS
- PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRANSITO.
- SEGUIMIENTO Y DEBIDO PROCESO A CONDUCTORES REINCIDENTES EN ACCIDENTALIDAD E INFRACCIONES DE TRANSITO.
- REALIZACIÓN DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS CONDUCTORES.



*Cooperativa de Transporte Villatina*  
Nit. 811.014.492-3

## **REPORTE AL MINISTERIO DE TRABAJO ESTANDARES MINIMOS**

El plazo establecido es hasta el 30 de marzo de 2024, dentro de las funciones de **control y vigilancia por parte del Ministerio de Trabajo**, crea esta pagina siendo mas exigente y rigurosos en la vigilancia del cumplimiento de la implementación del SGSST, para la semana del **19 al 24 de febrero de 2024, se estará haciendo el respectivo reporte al Ministerio de Trabajo.**

El procedimiento en la plataforma para reportar al Ministerio es:

- 1. Crear la empresa (toda la información de la empresa y datos del gerente).**
- 2. Crear rol de administrador (persona designada de la empresa para responder por la implementación del SGSST)**
- 3. Creación del rol del responsable del SGSST (profesional con licencia y encargado de firmar y soportar todo el SGSST, se anexa licencia, títulos etc.).**

Ya la Cooperativa cumplió con todo este proceso, de creación de usuario en la plataforma del Ministerio.

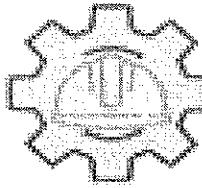
a. La página web <https://sgrl.mintrabajo.gov.co/Autenticacion/Autenticacion>

Cada año las empresas deben de reportar al Ministerio de Trabajo y respaldada por la licencia del profesional de SST y deben de mostrar mejoramiento continuo de su Sistema.

**ANEXO: PANTALLAZO DE LA PLATAFORMA DEL MINISTERIO PARA EL REPORTE.**



Cooperativa de Transporte Villatina  
Nit. 811.014.492-3



## SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Correo electrónico \*

Ej: usuario@gmail.com

INGRESAR

REGISTRATE

AYUDA AUDICIOSUAL

### ACTIVIDADES URGENTES PARA REALIZAR EN EL 2024 Y QUE SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

- APPLICACIÓN DE BATERIAS DE RIESGO PSICOSOCIAL (Ya esta en proceso de ejecución), ya aprobado por la Gerencia, ya se cotizo y próximo a aplicarse.



*Cooperativa de Transporte Villatina  
Nit. 811.014.492-3*

## **INFORME CONTADORA Y REVISOR FISCAL**

- Se expone tema donde se habla acerca de la recuperación de recursos del ICBF y SENA, ha sido algo complejo se está trabajando en ello, lo cual generaría un alivio para económico para la empresa.
- Se informa que los asociados que se les paga la seguridad social por parte de la empresa, deben empezar a pagarla como independientes y evitar sanciones por parte de la UGPP, además pagar como independientes trae beneficios para descontarse en la declaración de renta.
- Es importante para la cooperativa que documentos contables (facturas de compra electrónica) cumplan con las normas exigidas por la ley, de lo contrario se debe solicitar Rut para los comprobantes de quienes no están obligados a emitir facturas.
- El revisor fiscal habla de la reclasificación de la seguridad social al patrimonio líquido, se ajusta contablemente el concepto de provisión, y el excedente se lleva al patrimonio líquido de nuestra cooperativa, lo que nos ayuda a cumplir con los requisitos de habilitación vigentes.

Exponen detalladamente los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023, los que son aprobados de manera unánime por los asistentes.

Acto seguido se procede a realizar el nombramiento de Revisor Fiscal, proponiéndose que continúe en este cargo el Señor Rubelio Hernando Porras, lo que se pone a consideración de asambleístas después de consultar con el señor Porras si desea seguir ejerciendo la revisoría fiscal de la cooperativa y ante su respuesta positiva es elegido por todos los asistentes a la asamblea de manera unánime.

Por último se solicita autorización a la asamblea para que el representante legal de COOTRANSVI, solicite ante la Dian, que la cooperativa permanezca y/o sea calificada, como entidad perteneciente al régimen tributario especial del Impuesto sobre la renta; autorización que es aprobada de manera unánime por la asamblea.



*Cooperativa de Transporte Villatina  
Nit. 811.014.492-3*

## **NOMBRAMIENTO DE CUERPOS DIRECTIVOS**

### **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Se propone una única plancha

1. MARIA ALEYDA VALENCIA JIMENEZ
2. NICOLAS HUMBERTO GIRALDO GARCIA
3. JHON FREDDY DUQUE ORDOÑEZ

**Nombrados por unanimidad como principales del consejo de administración.**

### **SUPLENTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

Se propuso una sola plancha nombrada por unanimidad.

1. CESAR ANTONIO VALENCIA JIMENEZ
2. URIEL DE JESUS GIRALDO GARCIA
3. JULIAN DAVID LONDOÑO GOMEZ

**Nombrados por unanimidad como suplentes del consejo de administración.**

### **JUNTA DE VIGILANCIA**

Se propone única plancha.

1. JORGE LUIS MOLINA VELEZ
2. PORFIRIO ALBERTO LOPERA JARAMILLO
3. CARLOS ALBERTO RAMIREZ ALZATE

### **SUPLENTES JUNTA DE VIGILANCIA**

Se propone una única plancha para los suplentes de la junta de vigilancia, quienes son elegidos por unanimidad.

1. ANTONIO DE JESUS PIEDRAHITA MUÑOZ
2. LUIS ENRIQUE GOMEZ CORREA
3. YOLANDA IVONE GIRALDO GARCIA



Cooperativa de Transporte Villatina  
Nit. 811.014.492-3

## PROPOSICIONES Y VARIOS

En la socialización del informe de Gestión Gerencia y Junta Administrativa, el Sr. Jorge Molina pregunta sobre la caja única, como funciona y si esta va de la mano con recarga de cívica?

El sr. Jimmy Gómez, explica que es trabajar todos unidos como empresa, realizando una compensación de los ingresos e inclusive de los gastos, definiendo los grupos que realizarían esa compensación, por ejemplo buses con buses y micros con micros, ya el alcance que tenga este sistema de compensación lo debemos definir entre todos los asociados, buscando una organización con la administración integral de flota entre otros factores importantes a considerar. Donde el recurso sea distribuido equitativamente entre todos.

El Sr. Freddy comenta que cuando se presentó la pandemia se trabajó como caja única, fue una experiencia buena y se mostro que trabajando articulados se pueden obtener mejores resultados.

El Sr. Gerente pone en conocimiento de la asamblea el congreso y la visita técnica que se realizará en México donde se participará de una agenda académica y se realizará una visita a Guadalajara donde se conocerán diferentes modelos de transporte público de pasajeros implementados allí, que podrían ser orientadores a las implementaciones que se pretenden realizar en la ciudad y en nuestra empresa, por lo cual considera importante que nuestra cooperativa haga parte de la delegación de transportadores que estarán participando de esta agenda, ante lo cual el señor asociado Uriel Giral propone que vayan los tres miembros del concejo de administración y el gerente, propuesta que es puesta a consideración y es aprobada por todos los asistentes, el costo por inscrito será de \$5.500.000 aproximadamente.

También se propone, que inicien la recolección de información e implementación de la administración integral de flota y trabajar la caja única al 100% de los recursos de manera gradual. Quedando aprobado por unanimidad.

En la resolución de tarifa del 2024 quedó establecido dentro del incremento de los \$350, el factor de calidad del servicio en materia de seguridad y tecnología , como lo son los equipos de control y recaudo, las licencias software de control y transmisión de datos, un valor de \$69,38, por lo cual se propone iniciar con este recaudo como destinación única todo lo relacionado con seguridad y funcionamiento adecuado de la tecnología embarcada en los vehículos, ante lo cual el asociado Fredy Duque propone hacer el ajuste de este valor a \$70 pesos empiezando a



*Cooperativa de Transporte Villatina*  
Nit. 811.014.492-3

recoger por vehículo a partir del 11 de marzo 2024, siendo aprobada esta propuesta por unanimidad.

Para el presente periodo nuestra cooperativa presenta unos excedentes acumulados de \$3.675.652 (tres millones seiscientos setenta y cinco mil seiscientos cincuenta y dos pesos), por lo cual se presenta la siguiente propuesta de distribución de excedentes en nuestra organización, así:

Disponer de \$ 735.130 (setecientos treinta y cinco mil ciento treinta pesos) para el fondo de educación, correspondientes a un 20% del total de los excedentes.

Disponer de \$ 735.130 (setecientos treinta y cinco mil ciento treinta pesos) para el fondo de aportes sociales, correspondientes a un 20% del total de los excedentes.

Disponer de \$ 367.565 (trescientos sesenta y siete mil quinientos sesenta y cinco pesos) para el fondo de solidaridad, correspondientes a un 10% del total de los excedentes.

Disponer de \$ 1.837.826 (un millón ochocientos treinta y siete mil ochocientos veintiseis pesos) de libre destinación, con el fin de que estos sean utilizados en parte para la cancelación de las manillas con medalla de la virgen del Carmen un presente que fue entregado a cada uno de los asociados que estuvieron presentes en la asamblea, esta cifra corresponde a un 50% del total de los excedentes.

La propuesta de distribución de excedentes fue aprobada por unanimidad.

### **Cierre**

Siendo las 1:10 pm se da por terminada la asamblea.

### **Firmas:**

MARIA ALEYDA VALENCIA JIMENEZ  
Presidente de la Asamblea



Cooperativa de Transporte Villatina  
Nit. 811.014.492-3

NICOLAS Giraldo  
NICOLAS HUMBERTO GIRALDO GARCIA  
Secretario de la Asamblea

Cesar  
CESAR ANTONIO VALENCIA JIMENEZ  
Asignado para aprobación acta

JHON FREDDY DUQUE  
JHON FREDDY DUQUE ORDOÑEZ  
Asignado para aprobación acta

La presente acta es fiel copia tomada del original.

NICOLAS Giraldo  
NICOLAS HUMBERTO GIRALDO GARCIA  
Secretario de la Asamblea



Cooperativa de Transporte Villatina  
Nit. 811.014.492-3

## ACEPTACIÓN DE NOMBRAMIENTO PRINCIPALES CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Nombre del designado:

MARIA ALEYDA VALENCIA JIMENEZ

Cedula de ciudadanía

43.550.266

Cargo que acepta

Consejo de Administración

Acta de nombramiento N° 34

fecha del Acta: marzo 09 de 2024.

Firma:

M<sup>o</sup> Alejandra Valencia J.

Nombre del designado:

NICOLAS HUMBERTO GIRALDO GARCIA

Cedula de ciudadanía

71.790.910

Cargo que acepta

Consejo de Administración

Acta de nombramiento N° 34

fecha del Acta: marzo 09 de 2024.

Firma:

Nicolas Giraldo

Nombre del designado:

JHON FREDDY DUQUE ORDOÑEZ

Cedula de ciudadanía

71.790.631

Cargo que acepta

Consejo de Administración

Acta de nombramiento N° 34

fecha del Acta: marzo 09 de 2024.

Firma:

Jhon Freddy Duque O.



Cooperativa de Transporte Villatina  
Nit. 811.014.492-3

## ACEPTACIÓN DE NOMBRAMIENTO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Nombre del designado: CESAR ANTONIO VALENCIA JIMENEZ  
Cedula de ciudadanía 98.570.470  
Cargo que acepta Suplente Consejo de Administración  
Acta de nombramiento N° 34 fecha del Acta: marzo 09 de 2024.

Firma:

Nombre del designado: URIEL DE JESUS GIRALDO GARCIA  
Cedula de ciudadanía 71.710.409  
Cargo que acepta Suplente Consejo de Administración  
Acta de nombramiento N° 34 fecha del Acta: marzo 09 de 2024.

Firma:

Nombre del designado: JULIAN DAVID LONDOÑO GOMEZ  
Cedula de ciudadanía 98.765.876  
Cargo que acepta Suplente Consejo de Administración  
Acta de nombramiento N° 34 fecha del Acta: marzo 09 de 2024.

Firma:



Cooperativa de Transporte Villatina  
Nit. 811.014.492-3

## ACEPTACIÓN DE NOMBRAMIENTO JUNTA DE VIGILANCIA

Nombre del designado: JORGE LUIS MOLINA VELEZ  
Cedula de ciudadanía 1.112.761.270  
Cargo que acepta Junta de Vigilancia  
Acta de nombramiento N° 34 fecha del Acta: marzo 09 de 2024.

Firma:

Nombre del designado: CARLOS ALBERTO RAMIREZ ALZATE  
Cedula de ciudadanía 71.691.099  
Cargo que acepta Junta de Vigilancia  
Acta de nombramiento N° 34 fecha del Acta: marzo 09 de 2024.

Firma:

Nombre del designado: PORFIRIO ALBERTO LOPERA JARAMILLO  
Cedula de ciudadanía 70.630.525  
Cargo que acepta Junta de Vigilancia  
Acta de nombramiento N° 34 fecha del Acta: marzo 09 de 2024.

Firma: